

DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER EN TIEMPO DE PANDEMIA POR COVID-19

ELKIN FABIAN JAIMES AVENDAÑO

KAROL MILEYDI GELVEZ SALCEDO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PAMPLONA

2022







DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER EN TIEMPO DE PANDEMIA POR COVID-19

AUTORES:

ELKIN FABIAN JAIMES AVENDAÑO

KAROL MILEYDI GELVEZ SALCEDO

Trabajo de grado como requisito para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Director(a)

ANGELICA MARIA CONTRERAS JAUREGUI

DIANA MILENA CELIS PARRA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PAMPLONA

2022







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



Tabla de Contenido

Resu	men		9
Palal	bras cla	ave	10
Intro	ducció	on	12
1.	Plantea	amiento del problema.	14
1.1	l Pr	regunta de investigación.	18
1.2	2 01	bjetivos:	18
1.3	3 Ju	ıstificación del problema	19
2.	Marco	Referencial	24
2.1	l Antec	cedentes Investigativo	24
	2.1.1	Antecedentes Internacionales	24
:	2.1.2	Antecedentes Nacionales	26
:	2.1.3	Antecedentes Regionales	27
:	2.1.4	Antecedentes Locales	28
2.2	2 Fu	undamentos Teóricos	29
2.3	3 M	arco conceptual	52
2.4	4 M	arco contextual	54
2.5	5 Va	ariables e indicadores	57
3	Diseño	metodológico	59
3.1	l Er	nfoque de investigación.	59
3.2	2 Ti	ipo de investigación.	60
3.3	3 Di	iseño de investigación.	6′
3.4	4 Po	oblación.	6′
3.5	5 M	luestra	6′
3.6	5 Té	écnicas e instrumentos de recolección de la información.	62
4	Resulta	ados y discusión	64
4.1	l Di	iagnóstico inicial	66







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!



4.2 Ca	racterización y recolección de la información	72
4.2.1	Tabulación y presentación de resultados de la encuesta – cuestionario	75
4.3 Pri	iorización de hallazgos	100
4.3.1	Análisis del Perfil Sociodemográfico	101
4.3.2	Análisis de hábitos y estilos de vida saludable	
4.3.3	Análisis condiciones de salud frente a riesgo biomecánico.	104
4.3.4	Análisis de condiciones de salud frente al riesgo cardiovascular	108
4.3.5	Análisis de condiciones frente a los riesgos en la voz, de tipo auditivo y visual.	111
4.3.6	Análisis de salud pública	112
4.3.7	Análisis en el aspecto Psicosocial	117
4.4 Ac	tividades de mejora propuestas	119
Conclusione	s	124
Recomenda	ciones	126
Anexos		128
Referencias	Ribliográficas	152





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!

Listado de tablas

Tabla 1 Marco normativo	31
Tabla 2 Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	58
Tabla 3 Tabla de valoración del SG-SST	
Tabla 4 Tendencia de la notificación de cáncer de mama y cuello uterino. Colombia, 2018	103
Tabla 5 Condiciones de trabajo - Reporte EL	







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguimos avanzando!



Listado de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura orgánica ISER	57
Ilustración 2 Mapa de procesos Institucional	
Ilustración 3 Tasas de mortalidad por enfermedad cardiovascular, Colombia 1998-2011	
Ilustración 4 Morbilidad IRA periodo epidemiológico I Colombia 2022	
Ilustración 5 Canal endémico de Vigilancia en salud pública de la violencia de género e	
intrafamiliar para mujeres en Pamplona Norte de Santander	114
Ilustración 6 COVID-19 en Colombia y en el Municipio	116







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguimos avanzando!



Listado de gráficos

Gráfico 1 Desarrollo del sistema por ciclo PHVA	68
Gráfico 2 Desarrollo del sistema por estándar	69







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



Listado de Anexos

Anexo 1 Revisión documental del SG-SST	.128
Anexo 2 Lista de chequeo Estándares Mínimos SG-SST	.129
Anexo 3 Cuestionario sociodemográfico y condiciones de salud	.132
Anexo 4 Socialización del instrumento con líder del SG-SST	.139
Anexo 5 Socialización del instrumento de recolección de información con líderes de proceso	.140
Anexo 6 Sensibilización instrumento y alcance	.140
Anexo 7 Consentimientos informados	.141
Anexo 8 Listado de asistencia a socialización	.145
Anexo 9 Comunicación al SG-SST de instrumento aplicado para diligenciar al interior del ISI	ER
	.146
Anexo 10 Envío de formulario al personal docente Facultad de Ciencias Administrativas y	
Sociales	.147
Anexo 11 Envío de formulario al personal docente Facultad de Ingenierías e Informática y	
Vicerrectoría	.148
Anexo 12 Envío de formulario a dependencia de Talento Humano	.149
Anexo 13 Envió de formulario a Oficina de GTIC	.150
Anexo 14 Envío del formulario por grupos de WhatsApp	.151
· · · · · · · · · · · · · · · · ·	







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



Resumen

Con el presente trabajo de grado se pretende determinar el estado actual de las condiciones de salud de los trabajadores del ISER de Pamplona teniendo como principal factor de influencia la pandemia que fue ocasionada por SARS-CoV2, la cual ha desencadenado que los puestos de trabajo de los empleados de la institución hayan sido reubicados de manera temporal, para mitigar el contagio y propagación y salvaguardarlos de la enfermedad de COVID-19, haciendo que en el periodo que se ha generado esta situación, las condiciones de salud de los mismos hayan cambiado drásticamente y posibilitando que hayan estado expuestos a diferentes factores de riesgo que puedan afectar no solo la calidad de vida de los mismos, sino el desempeño en las funciones que realizan a diario en cada uno de sus roles. Para iniciar con el desarrollo de este trabajo se requiere el diagnóstico inicial frente al cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, específicamente orientado hacia la Resolución No. 0312 de 2019, contrastando los registros y la documentación existente en la institución.

Posteriormente se requiere realizar una caracterización de la población trabajadora del ISER que permita establecer las prioridades y que, de acuerdo al análisis e interpretación que se origine de este proceso, por medio de los instrumentos de recolección de información y caracterización, se logre proponer actividades de mejora al SG-SST institucional con base a la promoción y prevención en torno a la salud de los trabajadores y que se tenga en cuenta la importancia al interior del SG-SST como una herramienta de mejora continua, generando un valor agregado y contribuyendo a la satisfacción de sus partes interesadas.







Palabras clave

Condiciones de salud, COVID-19, Pandemia, Perfil sociodemográfico, Seguridad y salud en el trabajo.







Agradecimientos

Agradecer en primer lugar a Dios por concedernos sabiduría y entendimiento para la realización de este trabajo y lograr llevarlo a cabo a satisfacción.

El desarrollo de este trabajo es el resultado del esfuerzo y dedicación y del apoyo que hemos recibido por parte de los docentes que con su conocimiento, paciencia, experticia y dedicación quienes nos aportaron de manera significativa en cada etapa de este proceso.

Al Rector del Instituto Superior de Educación Rural ISER, Dr., Mario Augusto Contreras Medina quien nos abrió las puertas para poder llevar a cabo este trabajo y que nos brindó todo su apoyo durante la realización del mismo.

Finalmente, a la Universidad de Pamplona y en especial al programa de la Especialización en Seguridad y salud en el trabajo por permitirnos formarnos en este campo disciplinar.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Sequimos avanzando!



Introducción

El sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST es un enfoque muy importante para las organizaciones es la manera de evitar riesgos, peligros, accidentes de trabajo, enfermedades laborares e incidentes con ayuda de la promoción y prevención.

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER, ha empezó a implementar el sistema, se pretende con esta investigación determinar el perfil sociodemográfico como lo determina el Decreto 1072 del 2015 también conocer las condiciones de salud que actualmente presentan los empleados del instituto debido a la pandemia sars-cov-2 establecidas en la Resolución 0312 de 2019 y de esta manera favorecer el inicio de la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la institución.

La realización diagnostica inicial nos muestra que el cumplimiento de la normatividad vigente frente a la lista de chequeo de estándares mínimos del SG-SST, da a conocer que la institución cuenta con solo un 13.5% de cumplimiento lo que indica que está en un estado crítico, teniendo en cuenta el ciclo de mejora continua, planear, hacer, verificar y actuar- PHVA, se evidenció que el 12.5% de cumplimiento está en el planear, un 1% en el hacer, viendo de esta manera que tanto en el verificar como en el actuar no cuentan con ningún cumplimento.

Dentro de los estándares con mayor cumplimento se refleja Gestión Integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (P) con 7 puntos, de igual manera el estándar de Recursos (P) con un 5.5 de puntos y finalmente, el estándar Gestión de Salud (H) con un punto de veinte con el cumplimiento de agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



Por otro lado, se realizó el diseño de un instrumento de recolección de información para la institución, esta encuesta cuenta con setenta y nueve preguntas las cuales están divididas por nueve secciones, cabe aclarar que este instrumento cuenta con la protección de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012.

En el cuestionario se conoce la información básica del trabajador en cuanto a su perfil sociodemográfico, igualmente la información laboral, los diferentes procesos institucionales, sus hábitos y estilos saludables, de igual forma se indaga sobre los antecedentes de salud para conocer si existen enfermedades de base o enfermedades laborales en los empleados.

Por otra parte, se aborda el tema de salud pública especialmente frente a la enfermedad de COVID-19, con base a esto se conoce si la población afectada ha presentado secuelas después de haber sido diagnosticado con esta enfermedad, también como cada uno de ellos emplean los protocolos de bioseguridad y si ya han comenzado el esquema de vacunación.

Además, se trata el tema de salud mental, lo cual es un factor importante debido a los factores de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores durante la declaración de la pandemia por el nuevo coronavirus, y los cambios que trajo consigo a nivel laboral, social, económico, personal y familiar.

A su vez, se conoce si el trabajador tiene alguna enfermedad común, enfermedad laboral, si han sufrido accidentes de trabajo o incidentes.

Con los resultados obtenidos del cuestionario se genera actividades de mejora conforme a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.







1. Planteamiento del problema.

El SARS-CoV-2 ha generado un impacto en las empresas y trabajadores de todo el mundo; esta situación ha conllevado a buscar estrategias que permitan desarrollar las actividades laborales de manera remota, y que en el tiempo que ha transcurrido la pandemia casi todas las actividades laborales se ejecuten en el entorno residencial.

Hay que mencionar, además, que en el tiempo que ha durado la declaración de emergencia sanitaria en el país por causa del coronavirus, las condiciones de salud de los trabajadores han podido cambiar debido a la falta de controles establecidos en la ley 1562 de 2012 en la cual se indica la realización de monitoreo permanente de las condiciones de trabajo, salud, control de riesgo y campañas de prevención y promoción de condiciones saludables en las empresas.

Por otra parte, dentro de la normatividad legal vigente también podemos encontrar el Decreto 1072 de 2015 el cual se establece la aplicación de exámenes de ingreso, exámenes periódicos y de egreso y que en tiempos de pandemia con trabajo desde casa no se ha implementado y esto no permite determinar con exactitud dichas condiciones de salud de los trabajadores.

Adicional a lo anteriormente mencionado, se debe tener en cuenta que por normativa las empresas deben realizar la caracterización de la población trabajadora para el diagnóstico de las condiciones de salud, esto con el fin de tomar decisiones oportunas y promover acciones de promoción y prevención adecuados al interior de las instituciones atendiendo a lo que menciona la Organización Internacional del Trabajo (OIT) - la seguridad laboral abarca el bienestar social,







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!



mental y físico de los trabajadores, incluyendo por tanto la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control-.

Por otra parte, la seguridad en el trabajo se refiere al conjunto de acciones que permiten localizar, evaluar los peligros y establecer medidas para prevenir los accidentes de trabajo (Rodman, 2013), y teniendo en cuenta esto, se pueden aminorar los diferentes factores que inciden sobre la organización y sus empleados como lo es el tema presupuestal en el pago de incapacidades, la sobrecarga laboral del personal que da cumplimiento a las actividades del incapacitado y disminución en la fluidez de los procesos de las instituciones por ausencia de personal.

El retorno a las actividades presenciales después de esta contingencia que aún no termina, pero que requiere de manera urgente reactivar el sector de educación superior entre muchos otros, demanda ser analizado para poder generar herramientas hacia la toma de decisiones y que el sistema de gestión y seguridad en el trabajo de la IES pueda adelantar acciones frente al plan anual de trabajo en este tema, debido a que los trabajadores pasan gran parte de su tiempo en el lugar o puesto de trabajo, y puede llegar a tener efectos sobre su salud generando un impacto negativo en la productividad, siendo de gran importancia prestar atención a que las condiciones de seguridad y salud sean optimas, beneficiando tanto al empleador como al empleado.

Para el gobierno y el empleador, la salud y seguridad de sus colaboradores es un tema de interés, pues se debe garantizar el bienestar en cumplimiento de la normativa vigente, ya que son estos mencionados inicialmente quienes sacan un mayor provecho al tener a sus empleados en







condiciones ideales y protegidos ante riesgos y enfermedades que puedan afectar su productividad, sabiendo que un empleado en buenas condiciones aporta al crecimiento económico y empresarial.

Las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, deben estar bajo monitoreo permanente, ya que es precisamente en el desarrollo de las funciones que los trabajadores al estar expuestos a factores de riesgo que promueven la aparición de enfermedades y/o accidentes de trabajo, son las organizaciones las responsables de diseñar e implementar las estrategias interdisciplinarias que intervengan en la prevención y promoción de las mismas teniendo en cuenta los diferentes perfiles y características de los puestos de trabajo y las condiciones de sus trabajadores (Peláez & Aguirre, 2010).

El Instituto Superior de Educación Rural ISER, no siendo ajeno a esta afectación por la pandemia del COVID-19 se ve en la necesidad de realizar nuevamente un estudio sobre las condiciones de salud de los trabajadores, con el fin de determinar las diferentes variables que la pandemia ha podido dejar tras dos años desde su inicio y su incidencia no solo en el estado físico y mental de los trabajadores sino en el desempeño de sus funciones y capacidades; basado en que la normatividad solicita que la información se mantenga y que debe ser tenido en cuenta también que las condiciones de trabajo, en muchos casos, no son los apropiados en cuanto a puestos de trabajo que permitan una higiene postural adecuada generando riesgos o problemas de orden osteomuscular, y posibles enfermedades y dolencias originadas por estas condiciones. Además, la







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



exposición a factores de riesgo psicosocial por las jornadas arduas de trabajo y por el confinamiento que ha conllevado la pandemia.

Hay que mencionar también, que la duración de la pandemia y las diferentes disposiciones frente a la reducción de contagio han sido variadas con la evolución y cambio que ha sufrido la tendencia de contagios por COVID-19, se han prolongado en el tiempo y ya después de estar expuestos a estos ítems anteriormente mencionados, se requiere realizar un diagnóstico actualizado, en el cual en algunos casos, el sedentarismo, el estrés, las malas posturas y otras condiciones más, han tenido una prevalencia a lo largo del tiempo durante la contingencia sanitaria.

Caracterizadas las condiciones de salud en la institución, y en su posterior análisis e interpretación, se convierten en una herramienta para priorizar y tomar decisiones acertadas en la organización que ayuden a generar de manera oportuna las acciones que conlleven con la preservación de la salud de los trabajadores y la prevención de enfermedades o accidentes de trabajo (Ministerio de Salud y Protección Social 2014).

Es por ello que, se hace necesario determinar las condiciones de salud de los trabajadores con el fin de poder observar las diferentes afectaciones que se pudieron ocasionar durante este largo periodo de tiempo y así mismo analizar los datos obtenidos durante este cuarto pico de pandemia con la finalidad de proponer algunas recomendaciones requeridas para poder contribuir significativamente en la definición de acciones de mejoramiento frente a estos resultados obtenidos.







1.1 Pregunta de investigación.

¿Cuál o cuáles son las condiciones de salud actual de los trabajadores del Instituto Superior de Educación Rural ISER tras dos años de pandemia por COVID-19?

1.2 Objetivos:

Objetivo General

 Determinar el estado actual de las condiciones de salud de los trabajadores del ISER de Pamplona en tiempo de pandemia por COVID-19.

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico del estado inicial de la institución en cuanto a cumplimiento de la normativa vigente.
- Realizar una caracterización de los trabajadores del ISER en referencia a condiciones de salud.
- Establecer las prioridades en términos de condiciones de salud que prevalecen en los trabajadores.
- Proponer las actividades de mejora con base a la promoción y prevención en torno a la salud de los trabajadores.







1.3 Justificación del problema

En la actualidad el mundo enfrenta una de las pandemias que ha impactado fuertemente diferentes sectores de la economía, la salud y las actividades que los seres humanos realizamos en nuestro quehacer diario, entre ellas el trabajo, el ocio, la recreación y el deporte, entre otros por la rápida propagación que ha tenido llegando a toda la población y en este caso, la preocupación latente de poder mitigarlas y poder atender de manera oportuna las incidencias que conllevan este tipo de situaciones con las pandemias que están lejanas de desaparecer, y que desde tiempos inmemorables afectan a las poblaciones.

Desde los entes gubernamentales se han generado diferentes recomendaciones con el fin de frenar esta afectación por Covid-19 y todo lo que en su transversalidad ha tocado, manteniendo al mundo en alerta y restringiendo algunas de las actividades diarias, entre ellas el trabajo en sitio que en la normalidad antes de la contingencia se desarrollaba dentro de las condiciones consideradas adecuadas.

Se debe agregar que la afectación a la salud ha permeado las diferentes actividades económicas y sociales y muchas de las empresas, empleadores y organizaciones, en la enfática necesidad de minorizar los efectos de la pandemia han optado por llevar el trabajo a casa, para salvaguardar la salud y seguridad de los empleados y trabajadores.

Colombia no es ajena a esta situación y ha acogido múltiples recomendaciones dadas desde diferentes organizaciones a nivel mundial, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguinos avanzando!



Salud (OPS) y diferentes entidades enfocadas en la seguridad y salud en el trabajo que propenden en el cuidado de los trabajadores, como lo es el Ministerio del trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social generando sus propias recomendaciones ante la contingencia, adoptando muchas de las medidas, por ejemplo la resolución 385 de 2020 "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" y las diferentes prórrogas para mitigar los efectos negativos como, por ejemplo, el aislamiento preventivo y por enfermedad y las medidas sanitarias, el cierre de diversos sectores, la implementación de protocolos de bioseguridad, las diferentes jornadas de vacunación, incluso entre las más recientes la ley 2191 de 2022 de desconexión laboral y la reactivación laboral y económica, la circular externa 0016 de 2022, entre otros.

Todo lo anterior, en conjunto juega un papel importante en las condiciones de salud de los trabajadores, sobre todo teniendo en cuenta que la pandemia es un tema de salud pública y que en tal sentido se considera emergencia de salud pública de importancia internacional "un evento extraordinario que constituya un riesgo a causa de la propagación de una enfermedad y que requiera una respuesta internacional coordinada" (Reglamento Sanitario Internacional 2005), como la que hemos visto con la pandemia del COVID-19.

También es indispensable ver que mediante los requisitos del Decreto 1072 de 2015, establece la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la cual se debe reflejar el estado actual de la organización en temas referentes a seguridad, que permita identificar las prioridades en seguridad y salud, en concordancia con los cambios que







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



surjan en las condiciones de trabajo de las empresas y que involucra a los empleados y su entorno. Esto en gran medida, supone la afectación para todos los trabajadores que pueden perturbar el desempeño laboral, personal y afectar también gravemente no solo la salud física sino mental. Por otro lado, en la parte laboral muchos de los empleados del país se vieron enfrentados a trabajar desde casa en condiciones que pueden no ser las mejores y que en gran medida pueden afectar el ambiente familiar por las extensas jornadas de trabajo, la exposición a estrés, ansiedad por el encierro, y que teniendo en cuenta la resolución 2646 de 2008 donde se establece que las empresas están en la obligación de identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear los factores de riesgo psicosocial de manera permanente y la forma como los trabajadores están expuestos a ellos en estos tiempos de pandemia, donde han existido diferentes factores que incrementan este aspecto.

Incluso hay que mencionar además, que el buen uso de la información referente a la descripción sociodemográfica la cual podemos encontrar en el Decreto 1072 de 2015, aporta una aproximación a los estilos de vida de los empleados, que establecen la ruta adecuada para poder identificar las diferentes vulnerabilidades, factores de riesgo, afectaciones en los que podemos mencionar además, problemas osteomusculares y de higiene postural, malos hábitos alimenticios, entre otros cambios que nos trajo la pandemia, sobre todo como datos relevantes que son de utilidad al SG-SST para poder definir y abordar los diferentes planes y programas que se deban implementar en la organización en concordancia a lo expuesto en los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en referencia a las condiciones de salud.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



En el contexto local, propiamente en el Instituto Superior de Educación Rural ISER, la cual ha venido trabajando en virtualidad y en este primer semestre del año 2022 se hace necesario el retorno de las actividades presenciales definido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), bajo la aplicación de las medidas de bioseguridad y de autocuidado, se presenta la necesidad de poder determinar las condiciones actuales en la salud de los empleados y que beneficie en las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual según la resolución 094 del 28 de enero de 2022 "Por la cual se adopta el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona para la vigencia 2022" en donde se designa como responsable de la ejecución del plan al Profesional Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo para ejecutar las acciones allí contempladas.

Con base a esto, se pretende determinar por medio del presente trabajo las condiciones de salud actuales de los trabajadores vinculados como administrativos (planta y contratistas), docentes de planta y docentes ocasionales, teniendo en cuenta la normativa vigente, en la cual se puede mencionar la Resolución 0312 de 2019 como garantía hacia los trabajadores y su quehacer en la institución, y que sirva como insumo generando a la IES y al líder del SG-SST herramientas para la toma de decisiones y diseño e implementación de programas con miras al cumplimiento de dicho plan y que aporten significativamente a la Institución.

Finalmente, todo esto juega un papel importante en las condiciones de salud, definidas por el Decreto 1072 de 2015, y a partir de ello se hace relevante desde la Institución realizar un estudio que permita establecer aquellas condiciones que prevalecen en los trabajadores con el propósito







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



de generar un impacto a nivel social e institucional donde se puedan generar recomendaciones que vayan encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante programas y planes para abordar las problemáticas identificadas.

Además de ello, permitir que se puedan generar nuevas investigaciones y de manera práctica, a partir de este estudio, le permitan a la institución avanzar y darle una mejora continua al desarrollo e implementación del SG-SST.







2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes Investigativo

Con respecto a la indagación de antecedentes podemos decir que han sido múltiples los estudios, tesis, artículos, monografías en los que se evidencia la utilidad de conocer el perfil sociodemográfico de la población objetivo, como así mismo saber sus condiciones de salud. Con esto se busca identificar los problemas, necesidades y también enfocar los planes de mejoramiento o de acción.

Por tal razón se hace necesario para la creación de nuestro estudio indagar varios proyectos que se han creado sobre nuestro tema investigación, para complementar nuestro campo de acción. A continuación, mostraremos algunos de los estudios investigados:

2.1.1 Antecedentes Internacionales

En su Investigación determino las características de los servicios de salud y factores sociodemográficos "Estudio sobre las brechas en la atención y control de la hipertensión arterial en la parroquia de Conocoto 2015-2016", por parte de la población del área urbana de Conocoto en el período 2015- 2016" en sus resultados obtuvieron que entre más escolaridad tienen mayor son sus condiciones de salud, los hombres poseen mejores sistemas de salud relacionados con las mujeres, los adultos mayores cuentan con mayor índice de enfermedad, el municipio de Conocoto cuenta con Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras lo que mejora sus condiciones de salud. (Quiroga, 2019).







Esta investigación nos da un aporte a nuestra investigación de tipo metodológico, el cual fue descriptivo.

La Encuesta Nacional de Salud, como instrumento de investigación para la planificación y evaluación de políticas en Salud Pública. Uno de sus objetivos fue Valorar la utilidad de las encuestas de salud como instrumento de investigación para la planificación y evaluación de políticas en Salud Pública. Todavía queda mucho por aprender, pero las pruebas científicas recientes son claras: tenemos a nuestro alcance los conocimientos y la capacidad para reducir significativamente la carga de trastornos mentales y del comportamiento en el mundo. (Pérez, 2017).

Esta Investigación aporta a nuestro estudio de tipo metodológico y en el diseño de construcción del instrumento de recolección.

Perfil sociodemográfico y estilos de vida saludable en trabajadores de una empresa de agua potable y alcantarillado de México, (2019), objetivo determinar los estilos de vida que practican los trabajadores y fomentar la posibilidad de cambiar, reafirmar o desarrollar en sus contextos laborales y familiares nuevos comportamientos reflejados por el estilo de vida en el entorno psicosocial de cada uno de ellos. Se determinó que el estilo de vida de los trabajadores de cuadrilla de una empresa de agua potable y alcantarillado de México en 2019 es "poco saludable". (Carranco, Flores, Barrera, 2020, pp. 344-359).

Este artículo nos aporta a la investigación de tipo metodológico ya que es cuantitativo y su diseño es descriptivo.





2.1.2 Antecedentes Nacionales

Las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentes en los trabajadores de la planta de producción de una fábrica de envases plásticos con el fin de contribuir a implementar medidas de control del riesgo ocupacional, sus resultados mostraron que los trabajadores realizan movimientos repetitivos de manos y/o brazos; la actividad demanda estar con la misma postura todo el tiempo; y se evidencia que la empresa ha sufrido (dos) 2 accidentes de trabajo, pero no han presentado enfermedades laborales.(Escudero, Pérez, 2018).

Esta investigación aporta a nuestro proyecto de tipo metodológico, ya que su enfoque es cuantitativo y descriptivo.

Analizar las condiciones de salud y trabajo del personal administrativo de la escuela Gonzalo Jiménez Quesada relacionado con el riesgo biológico del embalse de muña en Sibaté. Donde se evidencio enfermedades que presentan los trabajadores de la escuela, entre las más significativas están la obesidad, la rinitis y la migraña. Un aspecto puntual es la presencia de tres enfermedades (diabetes, hipertensión y obesidad). (García, Aguilar, Castillo, Aguilar, Castillo, 2021).

Esta Investigación de trabajo de grado nos hace un aporte en la construcción del instrumento de recolección.

Condiciones sociodemográficas y perfil de salud en los adultos mayores indígenas del departamento de Nariño. El objetivo del presente estudio fue determinar los factores sociodemográficos y el perfil de salud en los adultos mayores indígenas del departamento de Nariño. En su perfil sociodemográfico se evidencia que un 44.6% es de género femenino, que un







48.1% de la población sabe leer y escribir, un 98.2% cuenta con régimen de salud subsidiado, sobre sus condiciones de salud las enfermedades más frecuentes en los adultos mayores son la artritis, artrosis y las cataratas. (Paredes, Yarce, Aguirre, 2020, pp 67-81).

Este estudio nos da un aporte de tipo metodológico ya que fue de enfoque descriptivo.

2.1.3 Antecedentes Regionales

Impacto Económico de la Emergencia en Salud Publica COVID-19 en el Sector Inmobiliario de Ocaña Norte de Santander, este proyecto quiso estudiar el impacto económico de la emergencia salud publica covid-19 como resultado obtuvieron que la emergencia de salud pública por la pandemia golpeo el sector económico del sector Inmobiliario generando desempleos y disminución en sus ingresos. (Ascanio, Rapelo, 2021).

Este proyecto nos da aporte a nuestra investigación de tipo metodológico ya que se realizó con metodología cuantitativa y descriptiva.

Perfil sociodemográfico, condiciones de salud y atención a personas con diabetes Revista Ciencia y Cuidado, este artículo tenía como finalidad analizar el perfil sociodemográfico, condiciones de salud y atención a personas con diabetes tipo II a partir de la revisión de historias clínicas. Como se resultado se evidencio que la edad más propensa para sufrir de diabetes tipo II es a partir de los 50 años de edad y se evidencia que el sexo femenino cuanta con mayor porcentaje de esta enfermedad. (Rojas, Coral, Vargas, 2017, pp.22-37).







Este artículo no da un aporte de tipo teórico ya que contiene el mismo tema a tratar de nuestra investigación que sobre el perfil sociodemográfico y condiciones de salud.

2.1.4 Antecedentes Locales

Estudiar las condiciones de salud y gestión de riesgos laborales en los trabajadores del Instituto Superior de Educación – ISER del Municipio de Pamplona, Norte de Santander. Los registros de ausentismo e incapacidades por enfermedad común y laboral realizados desde la oficina de Talento humano del ISER, donde estos aspectos en la presente anualidad se encuentran en cero casos presentados. De igual manera no se han presentado casos de COVID-19 positivos entre la población de trabajadores, solo casos de aislamientos preventivos. (Carrero, Villamizar, Jurado, 2020).

Esta investigación nos da un aporte sobre tipo metodológico su enfoque fue exploratorio y descriptivo.

Condiciones de salud actuales y los riesgos a los que están expuestos en la empresa Fundación amiga del paciente y a partir de ellos efectuar recomendaciones y hacer el plan de acción para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos y así puedan continuar prestando sus servicios a la comunidad de la mejor manera sin que se desmejore su salud. (Franco, Caicedo, Durango, 2020).

Esta investigación nos da un aporte sobre tipo metodológico ya que fue cuantitativa "Determinar las Condiciones de Salud de los trabajadores de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Pamplona, generar un plan de mejora para el cumplimiento de requisitos







legales, acciones correctivas, y/o estrategias orientadas a la mejora continua de su SG –SST" (González, Villamizar, Acevedo, 2020).

Esta investigación nos da un aporte sobre tipo metodológico.

2.2 Fundamentos Teóricos

Para empezar con el marco referencial, trataremos el marco teórico donde se plasman los conocimientos específicos del área que permitirá entender mejor el objetivo de este estudio consiguiendo con esto, mayor claridad sobre el tema a tratar.

El término "salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" esta definición no ha sido modifica desde 1948". (Organización Mundial de la Salud OMS, 2018).

El congreso de la Republica considera que la "salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo". (Congreso de la República de Colombia Ley 1122, 2007)

En el libro Salud, Ambiente y Trabajo, se hace referencia a que la salud pública es "la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud a través de los esfuerzos organizados de la sociedad" (Finkelman, Chapman, y, Trillo, 2014).

Desde la perspectiva de la Real Academia Española señala que "pandemia es una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región". (Real Academia Española, 2021).

Así mismo, la OMS afirma que "La pandemia del Coronavirus COVID-19, es una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas". (Organización mundial de la Salud OMS, 2020).

En palabras de Wetto, en su artículo "Las Teorías del Desarrollo Humano", Se explican cuáles son los diversos enfoques psicológicos que intentan explicar el desarrollo del hombre de acuerdo a sus características de conducta y personalidad, se les llama también teorías psicológicas del desarrollo. Ninguna teoría del desarrollo es suficientemente amplia para explicar todos los aspectos involucrados en la constitución del ser humano. Algunas les dan más







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE





importancia a los factores internos del individuo y otras consideran que el ambiente y la sociedad son determinantes en el desarrollo del ser humano. (Wetto, 2020).

La OIT diseña una Guía Práctica sobre el teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella. El paso a una fuerza laboral totalmente flexible ha sido una necesidad provocada por la pandemia de COVID-19, pero solo acelera lo que hemos creído durante mucho tiempo: la flexibilidad total es la extensión natural de la adopción de la diversidad en todas sus facetas. Equilibrar la aparente libertad de la flexibilidad de la fuerza laboral con la necesidad de mejorar la productividad, no solo mantenerla, es el verdadero desafío para los líderes de cualquier empresa contemporánea en 2020 y más allá. (Organización Internacional del trabajo OIT, 2020, p4).

En el libro "Terminología Médica, 5edición, se define que el sistema musculoesquelético huesos, articulaciones, músculos, es la estructura básica sobre la cual descansa el resto del organismo". (Cárdenas, 2014).

Por otro lado, el libro "Diagnóstico Clínico y Tratamiento, hace referencia al trastorno cervical que causa dolor en el cuello y dolor radicular en la extremidad superior que se exacerba con el movimiento de la cabeza". (Vanja, Aminoff, 2021).

Para el libro "Fisiología Humana 5edición, La postura es la posición estática del cuerpo en el espacio; el movimiento que puede considerarse como el desplazamiento del cuerpo entre dos posturas. La postura debe adaptarse a las fuerzas externas que operan sobre el mismo (en especial la gravedad) y que tienden a desestabilizar a la persona. En una situación estática la postura debe ser lo más estable posible; al desplazarse debe ser lo suficientemente flexible como para no impedir el movimiento". (Dvorkin, Cardinali, 2020).

Por su parte, Darwin y el Ojo Humano, publicado en la revista Creation Ex Nihilo 16 expone que "Suponer que el ojo, con toda su inimitable complejidad para ajustar su centro focal a distintas distancias, para reconocer distintas cantidades de luz, y para corregir desviaciones esféricas y cromáticas, pudiera haber sido formado por selección natural, parece, y lo confieso francamente, absurdo en sobremanera". (Wagner, 1994, p4).

El Congreso de Colombia indica que la Seguridad y Salud en el Trabajo, como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Congreso de Colombia, Ley 1562, 2012, p1).







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguimos avanzando!



El Ministerio de Trabajo define las Condiciones de salud "como el conjunto de variables objetivas y de autorreporte (SIC) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora". (Ministerio de Trabajo Decreto 1072, 2015).

Así mismo, habla sobre la descripción sociodemográfica "Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo". (Ministerio de Trabajo Decreto 1072, 2015).

Marco Normativo

Para el desarrollo de la presente investigación se realiza una revisión del marco normativo, el cual se encuentra consolidado en la Tabla 1 el cual da un aporte significado para la construcción del trabajo de grado, se hace necesario referenciar cuáles son las normas, leyes, decretos, resoluciones, circulares y así conocer la parte legal de este estudio además con esto obtener un mayor impacto sobre el lector.

Tabla 1 Marco normativo

ican a
de
fil







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



Comunidad	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Andina	La secretaria general De La Comunidad Andina:
Resolución 957	Capítulo II Medidas De Protección A Los Trabajadores
DE 2005	Artículo 17 Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales
	serán comunicados por escrito al trabajador y constarán en su historia
	médica. El empleador conocerá de los resultados de estas evaluaciones
	con el fin exclusivo de establecer acciones de prevención, ubicación,
	reubicación o adecuación de su puesto de trabajo, según las condiciones
	de salud de la persona, el perfil del cargo y la exposición a los factores de
	riesgo. La legislación nacional de los Países Miembros podrá establecer
	los mecanismos para el acceso a la información pertinente por parte de los
	organismos competentes y de otras instituciones.
Constitución	Título II. De Los Derechos, Las Garantías Y Los Deberes
Política de	Capítulo II. De Los Derechos Sociales, Económicos Y Culturales
Colombia	Artículo 54. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer
	formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El
	Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de
	trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con
	sus condiciones de salud.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguimos avanzando!



LEY 1122 DE	Artículo 1º: Objeto. La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al
2007 "Por la cual	Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad
se hacen algunas	el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este
modificaciones en	fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización,
el Sistema	financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y
General de	mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en
Seguridad Social	los programas de salud pública y de las funciones de, inspección,
en Salud y se	vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la
dictan otras	prestación de servicios de salud.
disposiciones"	
Ley 1562 de	Artículo 1°. Definiciones:
2012 "Por La	Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Segundad y Salud en
Cual Se Modifica	el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de
El Sistema De	las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de
Riesgos	la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por
Laborales Y Se	objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como
Dictan Otras	la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del
Disposiciones En	bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguimos avanzando!



Materia De Salud	Artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención. Del total de la
Ocupacional".	cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el
	Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades
	Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:
	b) Apoyo, asesoría y desarrollo de campañas en sus empresas afiliadas
	para el desarrollo de actividades para el control de los riesgos, el
	desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y
	formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas. Los dos
	objetivos principales de esta obligación son: el monitoreo permanente de
	las condiciones de trabajo y salud, y el control efectivo del riesgo.
Ley 2191 de	ARTÍCULO 1°. Objeto. Esta ley tiene por objeto crear, regular y
2022 . "Por medio	promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones
de da cual se	laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en
regula la	el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como
desconexión	en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el
laboral – Ley de	goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias,
desconexión	permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
laboral"	







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



Decreto 1072 de

2015

Capítulo 6 Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones. Para los efectos del presente capítulo se aplican las siguientes definiciones:

11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;

Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguinos avanzando!



del existente. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo existente al 31 de julio de 2014 deberá examinarse teniendo en cuenta lo establecido en el presente artículo. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia. La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:









9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

- 5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;
- 8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;

Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y









	los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos.	
	La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los	
	resultados (estadísticas sobre accidentes y	
	enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la	
	estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo. La	
	revisión de la alta dirección debe permitir:	
	18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.	
Decreto 1295 de	Capítulo I Disposiciones Generales	
1994 "Por el cual	Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales.	
se determina la	El Sistema General de Riesgos Profesionales tiene los siguientes	
organización y	objetivos:	
administración	a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a	
del Sistema	mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora,	
General de	protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo	
Riesgos	que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo	
Profesionales".	tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales,	
	de saneamiento y de seguridad.	
Decreto 3518 de	Capítulo I Disposiciones generales	
2006		









Artículo 5. Principios orientadores. La organización y funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, además de los postulados señalados en la Ley 100 de 1993, se fundamenta en los siguientes principios orientadores:

d) Previsión. Es la capacidad de identificar y caracterizar con anticipación, las posibles condiciones de riesgo para la salud de la población y orientar la aplicación oportuna de las acciones de intervención requeridas para preservar la salud individual y/o colectiva; Capítulo III Procesos básicos de la vigilancia en salud pública Artículo 26. Modelos y protocolos de vigilancia. El Ministerio de la Protección Social establecerá los lineamientos técnicos para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, mediante la expedición o adaptación de modelos y protocolos de vigilancia que serán de utilización obligatoria en todo el territorio nacional, y para lo cual reglamentará la adopción y puesta en marcha de los mismos.

Decreto 0723 de

e Capítulo V Promoción y Prevención

2013

Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que









los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia

Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratante.

A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo. El costo de los exámenes pre-ocupacional será asumido por el contratista.

Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.

Decreto 780 de

TÍTULO 2 ASEGURADORES

2016

Capítulo 1 Normas generales sobre operación y funcionamiento de EPS









Artículo 2.5.2.1.2.9 Prohibición para las entidades promotoras de salud y sus promotores.

Las Entidades Promotoras de Salud reconocerán a sus promotores un pago o comisión que no podrá depender del ingreso base de cotización ni de las condiciones de salud actuales o futuras del afiliado. Las Entidades Promotoras de Salud no podrán establecer otros mecanismos de remuneración a los promotores, diferentes a la comisión pactada, como incentivos o beneficios, ya sea de manera directa o indirecta, propia o por conducto de sus subordinados, en función del volumen de afiliaciones. Los promotores se abstendrán de compartir o entregar al afiliado, directa o indirectamente, de manera propia o por conducto de sus subordinados, porcentaje alguno de la comisión ordinaria que por su labor de promoción de afiliaciones se hubiere pactado como remuneración en el respectivo convenio.

(Art. 25 del Decreto 1485 de 1994, aclarado por el Decreto 1609 de 1995)

Capítulo 8 Instituciones públicas prestadoras de servicios de salud Sección 1. Infraestructura Hospitalaria









Artículo 2.5.3.8.3.2.5 De la estrategia de Atención Primaria en Salud en el modelo de atención en salud y prestación de servicios de salud. El modelo de atención en salud y prestación de servicios de salud se fundamentará en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), la cual deberá contener, para el departamento de Guainía, los siguientes elementos: Organizar la población a cargo de grupos integrados de cuidado, de acuerdo con las áreas definidas por el departamento y la institucionalidad Indígena en Salud. Estos grupos serán responsables del cuidado y seguimiento de las condiciones de salud de la población asignada. Artículo 2.5.3.8.4.1.3 Principios básicos. De conformidad con lo establecido en los artículos 194 a 197 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado, para cumplir con su objeto deben orientarse por los siguientes principios básicos:

 La eficiencia, definida como la mejor utilización de los recursos, técnicos, materiales, humanos y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida.

NORMAS RELATIVAS A LA SALUD PÚBLICA TÍTULO 1 VIH-SIDA

Capítulo 1 Disposiciones generales

www.unipamplona.edu.co









Artículo 2.8.1.1.2 Definiciones técnicas. Para los efectos del presente

Título - adóptense las siguientes definiciones:

Promoción en el sistema integral de seguridad social: Integración de las acciones realizadas por la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias, los sectores sociales y productivos, con el objeto de garantizar más allá de la ausencia de enfermedad, mejores condiciones de salud físicas, psíquicas y sociales individual y colectivamente.

Capítulo 5 Ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes

Artículo 2.8.1.5.4 Historia clínica. La historia clínica es el registro
obligatorio de las condiciones de salud de la persona, como tal es un
documento privado sometido a reserva, por lo tanto, únicamente puede ser
conocido por terceros, previa autorización de su titular o en los casos
previstos por la ley

Decreto 109 de 2021

Adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19 y dicta otras disposiciones.

Artículo 1°. Objeto. El presente decreto tiene por objeto adoptar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y establecer la población objeto, los criterios de priorización, las fases y la ruta para la aplicación de la vacuna, las responsabilidades de cada actor tanto del Sistema General de Seguridad Social en Salud como de los administradores de los regímenes especiales y de excepción, así como el procedimiento para el pago de los costos de su ejecución. Artículo 2°. Ámbito de aplicación. El presente decreto aplica a todos los habitantes del territorio nacional incluidos los extranjeros acreditados en misiones diplomáticas o consulares en Colombia, a las entidades









	territoriales departamentales, distritales y municipales, a las Entidades Promotoras de Salud, a las Entidades Promotoras de Salud Indígena, a los administradores de los regímenes de excepción y especiales de salud y sus operadores, a los prestadores de servicios de salud públicos y privados, incluidos los prestadores de servicios de salud indígenas, al Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad y su operador y a la		
	de Salud para las Personas Privadas de la Libertad y su operador y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.		
Resolución 2346	CAPITULO II Evaluaciones médicas ocupacionales		
de 2007 por la	interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones		
cual se regula la	particulares		
práctica de	Artículo 3°. Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales. Las		
evaluaciones	evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador		
médicas	público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:		
ocupacionales y	El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones		
el manejo y	médicas ocupacionales, tales como pos-incapacidad o por reintegro, para		
contenido de las	identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan		
historias clínicas	interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones		
ocupacionales.	particulares.		
	Artículo 4°. Evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de preingreso.		
	Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud		
	física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función		
	de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los		
	requerimientos de la tarea y perfil del cargo.		









El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

Artículo 5°. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas se clasifican en programadas y por cambio de ocupación.

B. Evaluaciones médicas por cambios de ocupación

Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

Artículo 6°. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso. Aquellas que

se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral.

Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.









Artículo 7°. Información básica requerida para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, el empleador deberá suministrar la siguiente información básica:

 Indicadores epidemiológicos sobre el comportamiento del factor de riesgo y condiciones de salud de los trabajadores, en relación con su exposición.

CAPITULO III Historia clínica ocupacional

Artículo 14. Historia clínica ocupacional. La historia clínica ocupacional es el conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales. Contiene y relaciona los antecedentes laborales y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen profesional.

Resolución 1401

de 2007

Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.





www.unipamplona.edu.co





Artículo 2. Objeto. Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

Artículo 11. Causas del accidente o incidente. Son las razones por las cuales ocurre el accidente o incidente. En el informe se deben relacionar todas las causas encontradas dentro de la investigación, identificando las básicas o mediatas y las inmediatas y especificando en cada grupo, el listado de los actos subestándar o inseguros y las condiciones subestándares o inseguras.

Resolución 2646

DE 2008

Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

ARTÍCULO 1. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer disposiciones y definir las responsabilidades de los diferentes actores





www.unipamplona.edu.co



sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención,



intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional.

ARTÍCULO 5. FACTORES PSICOSOCIALES. Comprenden los aspectos intralaborales, los extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas

Resolución 0312

de 2019

Acceda al texto completo de los nuevos estándares mínimos del SG-SST.

Contenido en texto (no en imagen) que se puede copiar y pegar, también en PDF para descargar. La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.

CAPÍTULO III ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV o V Y DE CINCUENTA (50) o MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV o V









	Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50)		
	trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores		
	clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos		
	trabajadores con riesgo IV o V, deben cumplir con los siguientes		
	Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los		
	trabajadores etc.		
Resolución 1918	ARTICULO 1°·, Modificar el artículo 11 de la Resolución 2346 de 2007,		
de 2009	el cual quedará así: "ARTICULO 11. CONTRATACIÓN Y COSTO DE		
	LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS		
	VALORACIONES COMPLEMENTARIAS.		
	El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o		
	valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del		
	empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni		
	solicitadas al aspirante o al trabajador.		
Resolución 350	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para		
de 2022	el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del		
	Estado.		
	Artículo 1. Objeto. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para		
	todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la		









	administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte		
	integral de esta resolución.		
	Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta resolución aplica a los habitantes		
	del territorio nacional, a todos los sectores económicos, sociales y		
	culturales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y		
	territoriales que integran el Estado colombiano.		
Resolución 385	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus		
de 2020	COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.		
Resolución 1426	Por la cual se modifica la Resolución 1151 de 2021 en sus anexos		
de 2021	técnicos 1, 6, 8 y 10 en relación con la aplicación de refuerzos con una		
	dosis de biológicos homólogos o con plataformas ARN, incluyendo en		
	estos a personas mayores a 70 años y la modificación del intervalo de		
	aplicación de las segundas dosis.		
	Artículo 1. Modificar el Anexo Técnico 1 "Lineamientos técnicos y		
	operativos para la vacunación contra el COVID-19" de la Resolución 1151 de 2021.		
Resolución 168	Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas a las		
de 2021	entidades territoriales departamentales y distritales, en el marco del Plan		
	Nacional de Vacunación contra el COVID-19.		









	Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto asignar a los		
	departamentos y distritos del territorio nacional, un número de dosis de		
	vacunas contra el COVID-19 de las 50.070 dosis entregadas por Pfizer		
	Inc y BioNTech el 15 de febrero de 2021, para iniciar el proceso de		
	vacunación en el talento humano descrito en los numerales 7.1.1.2. y		
	7.1.1.4 del Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan		
	Nacional de Vacunación.		
Resolución	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-		
000304 de 2022	19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las		
	Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 73811315 y 1913 de 2021.		
Resolución 666	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-		
de 2022	19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las		
	Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y		
	304 de 2022		
	Artículo 1. Prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria		
	en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de		
	2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222,		
	738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022.		









	La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada,		
	cuando desaparezcan las causas que le dieron origen.		
Circular	Instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de		
Externa	trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el		
conjunta 0016 de	trabajo, por el contagio de la COVID-19.		
2022			
Circular	Información para retirar el uso del tapabocas en los municipios de Norte		
informativa IDS	de Santander.		
1841 de 25 de	Por el cual se indica que NINGUN MUNICIPIO CUENTA CON LAS		
abril de 2022	CONDICIONES PARA HACER EL RETIRO DEL USO DEL		
	TAPABOCAS teniendo en cuenta los esquemas de vacunación contra		
	COVID19 (esquema completo 70% y dosis de refuerzo 40%) de la		
	población.		

2.3 Marco conceptual

Con respecto al marco conceptual se brindará una serie de conceptos básicos para tener mejor enfoque sobre el tema de investigación de este estudio







Condiciones de Salud: El conjunto de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de salud en población trabajadora. (Decreto 1072, 2015).

Coronavirus: Es un virus que causa Infección Respiratoria Aguda, es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. (Ministerio de Salud).

Mejora continua: Realizar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo eficientemente buscando siempre incrementar su desempeño (Decreto 1072, 2015).

Pandemia: Es una epidemia que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. (Real Academia Española RAE).

Perfil Sociodemográfico: Descripción de las características social y demográficas de un trabajador. (Decreto 1072,2015).

Salud Publica: Busca garantizar la salud de toda la población (Ministerio de Salud y te Protección social).

Seguridad y salud en el trabajo (SST): Es una disciplina que se encarga en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, en pro de la protección de trabajadores. (Decreto 1072, 2015).

Trabajador: persona que realiza trabajo o actividades bajo el control de una organización. (ISO 45001, 2018).





2.4 Marco contextual

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER, es una institución de educación superior, ubicada en el municipio de Pamplona, Norte de Santander, siendo una institución de carácter público y vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, ofreciendo programas a nivel técnico y tecnológico y fundada el 18 de septiembre de 1956. El ISER cuenta con dos (2) facultades, la de Ciencias Administrativas y Sociales y la de Ingenierías e Informática, que suman diez (10) programas académicos (8 tecnologías y 2 técnicas). Con base a esto se ha planteado su misión y visión institucional, en la cual apuestan en la región por la educación pertinente y por la ruralidad.

Misión:

"Desarrollar con calidad y pertinencia, procesos formativos, de extensión, investigación y bienestar que cualifiquen el talento humano y contribuyan tanto a la generación de cambios en su contexto de actuación como a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, democrática e incluyente, atendiendo la propuesta del Desarrollo Humano".

Visión:

"En el año 2030 el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, será reconocido en el oriente colombiano como una institución acreditada, incluyente y líder en la formación técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad.".

Dentro del portal institucional se pueden encontrar algunas de las Políticas que han sido emitidas en referencia a salud y seguridad en el trabajo y en la cual, hasta este año (2022)









mediante la resolución 094 del 28 de enero, se adoptó el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y se designó al profesional para su ejecución, teniendo en cuenta la necesidad de implementar este sistema al interior de la institución en cumplimiento de la normatividad vigente en el tema de SST.

- Resolución 094 del 28 de enero de 2022 "Por la cual se adopta el Plan Anual en
 Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Superior de Educación Rural ISER".
- Resolución 372 del 19 de septiembre de 2016 "Por la cual se crea la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas del Instituto Superior de Educación Rural ISER"
- Resolución 373 del 19 de septiembre de 2016 "Por la cual se crea la política de seguridad vial del Instituto Superior de Educación Rural ISER"
- Resolución 375 del 19 de septiembre de 2016 "Por la cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER y se deroga la resolución 588 del 11 de noviembre de 2015"
- Resolución 410 del 11 de octubre de 2016 "Por la cual se ajusta el Artículo Primero (01) a la Resolución 375 de septiembre 19 de 2016"
- Resolución 588 del 11 de noviembre de 2015 "Por la cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de educación Rural ISER y se deroga la resolución 254 del 11 de abril de 2011".







El instituto de Educación rural ISER siendo de carácter público, favorece a toda la comunidad del municipio de Pamplona, sus alrededores y demás población del país, brindando programas técnicos y tecnológicos con énfasis en Ciencias Administrativas y Sociales y la de Ingenierías e Informática que favorecen el crecimiento humano y profesional.

A continuación, se puede apreciar el organigrama el cual permite conocer la estructura organizacional al interior del instituto y las diferentes sub-áreas que lo constituyen; la siguiente es una estructura funcional por procesos que permite desarrollar las actividades contenidas en el manual específico de funciones y competencias laborales:



Ilustración 1 Estructura orgánica ISER

DECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVO (G4) PU. GESTION PU. HIRINGISTRATIVO G. G. J. ADMINISTRATIVO G. G. J. ADMINISTRATIVO G. J. A

Fuente: Gestión del Talento Humano ISER

2.5 Variables e indicadores

En referencia a los indicadores que se deben tener en cuenta en el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona los cuales deben ser incluidos por parte del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, siendo una empresa con más de 50 trabajadores y en cumplimiento de la normativa vigente se debe estructurar el cumplimiento de todo lo contemplado dentro del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con la finalidad de poder llevar el registro y seguimiento al interior del sistema, el parágrafo 1 del artículo 2.2.4.6.16







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE





del Decreto 1072 de 2015 establece: "Todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora continua en el sistema" así mismo poder evidenciar el histórico lo cual conlleva a tener en cuenta los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2 Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

Fuente: Resolución 0312 de 2019

De igual manera se deben generar los indicadores de acuerdo a los aspectos a tener en cuenta para evaluar la estructura, el proceso y los resultados del SG-SST contemplados en los artículos 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 respectivamente; para ello el sistema se puede apoyar en lo





www.unipamplona.edu.co



definido internamente por la institución en el P-DE-03 Procedimiento y Seguimiento a Indicadores mediante la construcción de la ficha técnica de indicadores según se relaciona en el Artículo 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015 que permitan evidenciar la:

- 1. Definición del indicador:
- 2. Interpretación del indicador;
- 3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
- 4. Método de cálculo;
- 5. Fuente de la información para el cálculo;
- 6. Periodicidad del reporte; y
- 7. Personas que deben conocer el resultado.
- 3 Diseño metodológico

3.1 Enfoque de investigación.

El presente trabajo se desarrolla con un enfoque de investigación Cuantitativo, que se representa por un orden secuencial y probatorio (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P., 2014) que se caracteriza en que debe ser lo más "objetiva" posible, donde los fenómenos que se observan o miden no deben ser afectados por el investigador, quien debe evitar en lo posible que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros (Unrau, Grinnell y Williams, 2005).





www.unipamplona.edu.co



En este trabajo se pretende realizar abordando el tema de condiciones de salud en el Instituto Superior de Educación Rural ISER, que desde este enfoque permita identificar y conocer el estado actual de las mismas en los trabajadores en tiempo de pandemia y que arroje resultados los cuales permitan impactar de manera significativa al interior del Instituto.

3.2 Tipo de investigación.

La presente investigación se desarrolla bajo la tipología descriptiva, teniendo como base de partida que "La investigación descriptiva la llevamos a cabo cuando queremos mostrar las características de un grupo, de un fenómeno o de un sector, a través de la observación y medición de sus elementos" (Lafuente & Marín, 2008) p. 6. De esta manera la información recolectada en el tema de condiciones de salud en la institución, ayude a caracterizar la población trabajadora, y la incidencia que ha generado la pandemia en este contexto. Esta investigación nos permite indagar la incidencia y los valores en los que se manifiestan una o más variables dentro del enfoque cuantitativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p.273)

También se tiene en cuenta la investigación de tipo exploratoria las cuales "se utilizan cuando el tema a investigar es poco conocido, vago, o está escasamente definido debido a la carencia de conocimiento del momento. También se aplica cuando se estudia una situación en un ambiente con características muy particulares que lo diferencian ampliamente de otros contextos donde ese mismo evento ya ha sido estudiado (Bordeleau y otros, 1987). En vista de que se ha realizado una búsqueda en los diferentes repositorios a la fecha y existe poca información basados en el contexto de la pandemia del cual aún se conoce poco.









3.3 Diseño de investigación.

Este trabajo se realiza con un diseño de investigación no experimental, el cual "implica ausencia de manipulación de los eventos explicativos (variables independientes) y mínima posibilidad de control por parte del investigador. En los diseños no experimentales, a pesar de que el propósito del investigador es verificar o evaluar efectos, no puede modificar el evento explicativo, ya sea porque este ocurrió, o porque no hay posibilidades de manipularlo" (Hurtado, 2010), transeccional donde se "recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único" (Liu, 2008 y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. En otras palabras, que aporte a determinar las condiciones de salud de los trabajadores, tras dos años de pandemia en el instituto.

3.4 Población.

Arnau (1980) define la población como un conjunto de elementos o seres concordantes entre sí en cuanto a una serie de características, de los cuales se desea obtener alguna información. Puede decirse que la población es el conjunto de unidades de estudio de una investigación. En el Instituto Superior de Educación Rural ISER, y para el desarrollo de esta investigación se trabajará con una población distribuidos de la siguiente manera: Personal administrativo, docentes planta y docentes ocasionales tiempo completo, lo que arroja como población total 77 trabajadores.

3.5 Muestra.

Para el desarrollo de este trabajo se define la población a ser tenida en cuenta una tipología de muestreo no probabilístico, donde "la elección de los elementos no depende de la probabilidad,









sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008b). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

En este sentido, se toma una muestra razonada o intencional, la muestra se escoge en términos de criterios teóricos que de alguna manera sugieren que ciertas unidades son las más convenientes para acceder a la información que se requiere. Resulta conveniente cuando lo que se está estudiando no se puede considerar de naturaleza equivalente en todas las unidades de estudio, es decir, cuando no es posible sumar las respuestas o la información obtenida de las unidades de estudio para promediar, porque cada información es particular y diferente (Patton, 1990).

Es por ello que se toma como muestra todo el personal Administrativo, docentes de planta y tiempo completo vinculados al Instituto Superior de Educación Rural ISER.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de la información.

Según Tamayo y Tamayo (2008: 24), la encuesta "es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida". Por su parte Hurtado (2009), indica que el cuestionario es un instrumento que agrupa





una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información.

Para este proceso de investigación recolección de información se plantea como técnica a desarrollar una encuesta teniendo como instrumento un cuestionario, haciendo uso de herramientas digitales mediadas por TIC con la finalidad de facilitar el acceso y diligenciamiento a los trabajadores y poder analizar e interpretar posteriormente los datos recolectados de manera más precisa en la cual se generan preguntas relacionadas al perfil sociodemográfico, teniendo como referencia lo que se indica en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.24.6.2 y 2.2.4.6.20 y teniendo en cuenta para las condiciones de salud el artículo 2.2.4.6.12 y el numeral 7 del artículo 2.2.4.6.16. a su vez y atendiendo a la circular externa y conjunta No. 16 de abril de 2022 en la cual se dan las instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, por contagio de la COVID-19, teniendo en cuenta el numeral 1 en el cual se establece que se deben identificar a las personas más vulnerables de complicaciones en su estado de salud frente al SARS-Cov2.



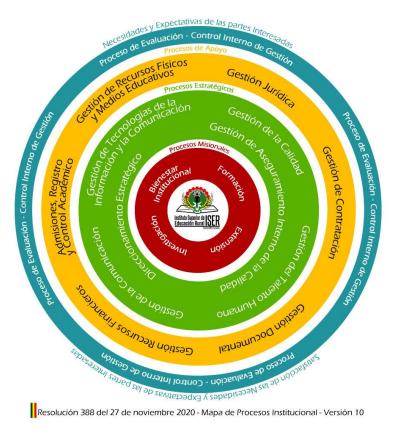




4 Resultados y discusión

De acuerdo con los objetivos propuestos en el presente trabajo, se logró identificar que el Instituto Superior de Educación Rural ISER cuenta con una estructura basada en procesos, lo que le permite desarrollar sus actividades de manera articulada y alineada al ciclo PHVA, como se describe a continuación:

Ilustración 2 Mapa de procesos Institucional



Fuente: SIG - Pagina institucional ISER







Este mapa de procesos esta adecuado para el desarrollo de la actividad económica con personal vinculado a la parte administrativa y personal docente el cual desarrolla sus actividades de manera presencial en las diferentes dependencias, específicamente en los procesos misionales (Formación, Extensión, Investigación y Bienestar Institucional).

El ISER dentro de sus procesos misionales propende por la ejecución de actividades hacia el desarrollo humano, social y rural aportando a la solución de las problemáticas que se presentan el en área de influencia y contribuyendo con el desarrollo económico de la región y el país.

Tambien es importante mencionar que, actualmente y desde comienzo de año, se vienen desarrollando actividades presenciales, dentro de las facultades legales que tiene la institución para la oferta y apertura de programas de formación académica en disciplinas, profesiones y ocupaciones a nivel de pregrado de naturaleza Técnica profesional y tecnológica, y que dentro de otras actividades a desarrollar desde la institución, se encuentran los procesos de Extensión en sus diferentes modalidades, tales como la extensión académica, ofreciendo diferentes cursos de educación continuada en las diversas áreas del conocimiento, la extensión social, económica, graduados e internacionalización, con el objetivo de llegar a las comunidades.

Cabe resaltar que, en este sentido, la planta profesoral, así como los trabajadores del área administrativa cuentan con esquemas de vacunación frente a COVID-19, se incentiva el autocuidado y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, guiados por las diferentes normas emitidas en dicho tema. Se resalta también el trabajo realizado desde bienestar institucional frente a la generación del "Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos"







con el fin de "crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad".

4.1 Diagnóstico inicial

Por otra parte, con base en el análisis realizado al diagnóstico inicial el cual refleja el estado actual del cumplimiento de la normativa en cuanto a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según se establece en la resolución 0312 de 2019, en la cual, en el artículo 16 se menciona los aplicables para empresas de más de 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V; en la valoración que se realizó, se evidencia que actualmente el Instituto Superior de Educación Rural ISER, tiene una calificación de 13.5%, dentro de la revisión que se hizo teniendo en cuenta esta lista de chequeo se evidenció el cumplimiento de 14 ítems frente al total de los estándares mínimos de SST exigidos por la normatividad vigente, lo que indica que el SG-SST se encuentra en un estado crítico conforme a la siguiente tabla de valoración aplicada:







Tabla 3 Tabla de valoración del SG-SST

Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	 Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: evaluación inicial SG-SST anexo técnico

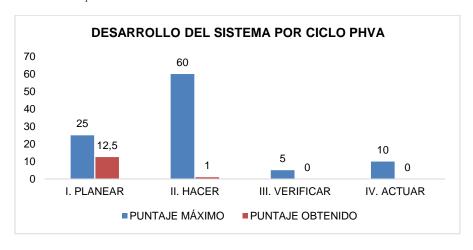
A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la evaluación por cada uno de los ciclos de mejora continua (PHVA):







Gráfico 1 Desarrollo del sistema por ciclo PHVA



Fuente: Autores

Conforme a la gráfica anterior, se evidencia que la institución cumple con un 12.5 de los criterios definidos para la etapa de Planear en la Resolución 0312 de 2019 y solamente con un punto de la etapa del Hacer, los demás ciclos se incumplen totalmente.

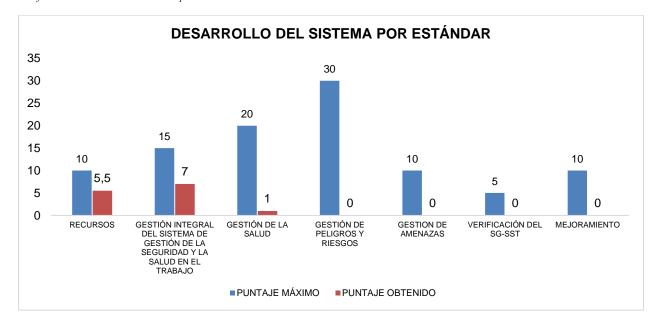
Frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por cada estándar, se encontró en la evaluación inicial lo siguiente:







Gráfico 2 Desarrollo del sistema por estándar



Fuente: Autores

Dentro de los estándares que mayor cumplimiento reflejan está la Gestión Integral del Sistema de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (P) con 7 puntos de 15 posibles, dentro de los cuales se destacan: Evaluación inicial del SG-SST, encontrando que la institución la aplicó al inicio de la vigencia 2022; Plan Anual de Trabajo aprobado mediante Resolución No. 094 del 28 de enero de 2022; Conservación de la documentación ya que la institución cuenta con tablas de retención documental aprobadas y para el caso específico de las documentación del SG-SST están asociadas al proceso de Gestión del Talento Humano; Comunicación, la cual se evidencia a través de las comunicaciones por medio de correo electrónico, página web, redes sociales y demás medio autorizados por la institución; Adquisiciones, las cuales se encuentran registradas en el Plan Anual de Adquisiciones y contienen las necesidades para el adecuado funcionamiento del







SG-SST, como la realización de exámenes médicos, adquisición de EPP, entre otros. El siguiente estándar con mayor grado de cumplimiento corresponde a Recursos (P), con 5.5 puntos de 10 posibles y en donde se evidencia el cumplimiento total de los siguientes ítems: Responsable del SG-SST, esto debido a la creación del cargo en la vigencia 2021 y nombramiento por resolución en octubre del mismo año; Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, las cuales están definidas para el cargo de Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales; Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, los cuales son asignados mediante Acuerdo del Consejo Directivo en el Presupuesto Anual; Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual la institución tiene afiliados a sus empleados a la ARL AXA Colpatria y además exige a los contratistas la afiliación a la ARL de su preferencia; Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial, la cual se hace de acuerdo a las actividades que realizan los trabajadores con apoyo de la ARL; Conformación COPASST, se cuenta con el comité debidamente conformado mediante resolución; Conformación Comité de Convivencia, se cuenta con el comité debidamente conformado por resolución; Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas, este aspecto se dejó incluido dentro del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales como requisito para el cargo de profesional Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo. Finalmente, en el estándar Gestión de la Salud (H), se evidencia una puntuación de 1 sobre 20 con el cumplimiento total del ítem Agua potable,









servicios sanitarios y disposición de basuras. Los demás estándares muestran incumplimiento total en todos sus ítems. (Ver anexo 1. Lista de chequeo Estándares Mínimos SG-SST).

Conforme a la norma establecida, esto podría conllevar a sanciones legales por parte de las autoridades competentes dando lugar a que al interior de la institución se encuentren condiciones que propendan la aparición de riesgos, incidentes, enfermedades y accidentes en los diferentes puestos de trabajo, ya que no se tienen medidas de prevención necesarias para evitar estos posibles sucesos tal como lo relaciona la normativa en la Resolución 1401 de 2007, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Dentro del cumplimiento de los estándares mínimos se puede resaltar que, desde el año anterior, mediante acuerdo emitido por el Consejo Directivo, se crea el cargo administrativo en la institución, en el cual se define un profesional con licencia y curso de 50 horas en SST, el cual se encuentra como responsable del SG-SST y de los recursos designados para el desarrollo de las actividades que fueron definidas en el plan anual de trabajo, el cual se articula en la normatividad vigente y que se enfoca en primera medida, debido al retorno a la presencialidad en salvaguardar la salud de los trabajadores y partes interesadas de la institución, frente al tema de salud pública por la exposición al SARS-Cov2 y la enfermedad por COVID-19, apoyándose a su vez en las nuevas instrucciones dadas por parte de los ministros de salud y protección social y del trabajo en la circular externa conjunta 0016 de 2022, respecto a la priorización en el marco del SG-SST para aquellas personas más vulnerables de complicaciones en su estado de salud por enfermedad de la COVID-19, pese al alto porcentaje de inmunización que se ha llevado en el país





y que vayan encaminadas a disminuir la mortalidad e incidencia de casos graves, en este periodo de apertura para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado.

4.2 Caracterización y recolección de la información

Por otro lado, se llevó a cabo el diseño de un instrumento de recolección de información por medio de plataforma Google Formularios, el cual contó con la revisión por parte de expertos en el área tanto de la Universidad de Pamplona como al interior de la institución, como es el caso del líder del SG-SST, el cual consta de 79 preguntas, las cuales están distribuidas en 9 secciones organizadas de la siguiente manera:

En la primera sección se hace una breve descripción del formulario el cual se basa en el perfil sociodemográfico y las condiciones de salud, informando al trabajador la intención del mismo, algunas definiciones para contextualizar al momento de diligenciarlo, y la normativa en cuanto a protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el desarrollo del SG-SST según lo indica el Decreto 1072 de 2015.

En la segunda sección se presenta el consentimiento informado en el cual se requiere la autorización del trabajador para el tratamiento de datos, todo ello respetando la confidencialidad de la información según las normas legales vigentes. En esta sección se informa que todos los datos recolectados serán analizados con fines académicos para poder determinar el perfil sociodemográfico y las condiciones de salud de la población objetivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER con el fin de aportar al SG-SST y en cumplimiento a los estándares mínimos que define la Resolución 0312 de 2019 según el ciclo PHVA.







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



La tercera sección, consolida la información básica de los trabajadores según el Decreto 1072 de 2015 en cuanto al perfil sociodemográfico.

En la cuarta sección, se hace énfasis en la información laboral, la cual nos da a conocer la caracterización de los diferentes procesos institucionales.

En la sección siguiente, denominada cuestionario de hábitos, podemos registrar los intereses que desarrollan los encuestados frente al uso de su tiempo libre y hábitos relacionados al consumo de alcohol, cigarrillo, sustancias psicoactivas y desarrollo de actividad física.

La sección seis se enfoca en la recolección de información acerca de los antecedentes de salud y con esto poder indagar sobre las enfermedades comunes y de base que presentan los empleados del instituto.

El siguiente apartado, profundiza todo lo relacionado a salud pública específicamente frente a la enfermedad por COVID 19, en el cual se quiere conocer la población que ha sido afectada por la enfermedad, así mismo las secuelas que han presentado y cómo emplean los protocolos de bioseguridad para su mitigación al interior y fuera de la institución; de igual manera saber sobre el estado del esquema de vacunación.

Enseguida, se solicita información relacionada a salud mental teniendo como punto de interés el tiempo de pandemia por SARS-CoV2.

Para finalizar el cuestionario, se relacionan preguntas con base en sus actividades diarias, referenciando la existencia de enfermedades y accidentes laborales que hayan podido presentarse y a su vez las condiciones de sus puestos de trabajo.



IQNet



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



Con apoyo del líder del sistema de gestión de SST de la institución se llevó a cabo una sensibilización en la cual se involucró la población objetivo; de esta manera se dio a conocer el propósito del cuestionario por medio de una charla apoyada en material audiovisual en la cual participaron algunos lideres de proceso y que posteriormente replicarían la información con su personal a cargo en cada una de las dependencias, esta estrategia permitió que se pudieran aclarar dudas o inquietudes, las cuales se resolvieron durante el desarrollo de la misma.

A su vez, se hizo necesario realizar la socialización en algunas dependencias apoyados con los lideres de proceso y abarcando aquellos trabajadores que en un primer momento no participaron en la sensibilización por diferentes circunstancias laborales y cuestiones de tiempo propias de sus actividades. Esto permitió llegar a aquella población de interés de este estudio. De la misma manera, se dio a conocer el objetivo principal del instrumento de recolección de información, dándoles las pautas de la encuesta y que en algún momento se brindó el acompañamiento para el diligenciamiento.

En cuanto a la aplicación del instrumento diseñado, se implementaron diferentes estrategias, dentro de las cuales se tiene un código QR que permite cargar el link del formulario desde los dispositivos móviles el cual ayudó a algunos trabajadores para desarrollar el formulario una vez se terminó la sensibilización. Así mismo, se solicitó al líder del SG-SST el apoyo para enviar el enlace junto a información relacionada del mismo por medio del correo electrónico institucional. De este mismo modo y con la intención de llegar a la población docente objeto de estudio, se solicitó apoyo al señor vicerrector y los decanos, como lideres del proceso de formación, la







facultad de ciencias sociales y administrativas como la facultad de ingenierías e informática, la divulgación por medio de correo electrónico institucional, como también usando algunos grupos de WhatsApp con los que cuenta la institución, lo que permite la difusión de información de manera ágil tanto a los trabajadores de la parte administrativa y docente.

4.2.1 Tabulación y presentación de resultados de la encuesta – cuestionario.

Con el objetivo de llevar a cabo la presentación de los resultados obtenidos en la tabulación de la encuesta aplicada a los trabajadores del Instituto Superior de Educación Rural ISER, se da a conocer cada una de las secciones las cuales estructuran el formulario con 77 respuestas dadas por los trabajadores encuestados y que fueron recolectadas en la aplicación según las estrategias mencionadas anteriormente, entre las cuales se puede apreciar que el 100% de los encuestados autorizan el consentimiento informado para poder analizar los datos en este ejercicio académico; también el total de esta población indica ser mayor de edad con cedula de ciudadanía como tipo documento de identidad.

Dentro de la poblacion trabajadora de la institución, el mayor porcentaje de trabajadores son oriundos del departamento de Norte de Santander, con un total de 62 trabajadores que equivalen a un 80, 52%, mientras que los trabajadores provenientes del departamento de Santander suman un total de 7 trabajadores con un 9,09%, y el otro 10,39% restante provienen de departamentos como Arauca, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Sucre y Putumayo para un total de 8 trabajadores.

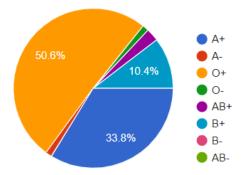
En relación al tipo de sangre de la población dentro de la institución se tiene: un trabajador con tipo de sangre O y RH negativo, así mismo un trabajador con tipo de sangre A y RH negativo



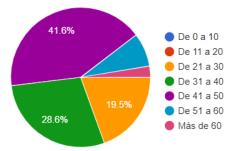




y dos trabajadores con tipo de sangre AB y RH positivo, para un total de 5,2% tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Por otra parte, se observa que dentro de la institución la menor población encuestada se encuentra entre la población que supera los 60 años de edad con un 2,6%, seguido de la población entre 51 y 60 años con un porcentaje de 7,8%, mientras que se puede observar que la mayor población trabajadora se encuentra en el rango de edad de 31 a 50 años con un 70,2%:



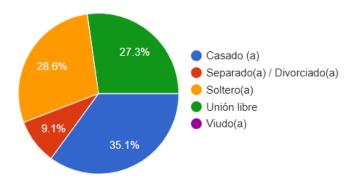
En cuanto al género predominante en la población que desarrolló el cuestionario y que se encuentra vinculada en la institución, la mayor población corresponde al género femenino en un 61% y el restante al género masculino.



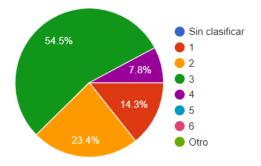




Por otra parte, se observa que dentro de los trabajadores del ISER se presenta un porcentaje alto en aquellos que actualmente se encuentran casados o en convivencia con su pareja representando un total de 62,4%, lo que indica que 48 de 77 encuestados tienen pareja actualmente.



Al observar el siguiente gráfico se tiene que la gran mayoría de la población encuestada se encuentra entre los estratos 1, 2 y 3 correspondiente al 92.2%, mientras que una población de 6 trabajadores, se encuentra en un estrato más alto:



En cuanto a la población administrativa y docente que se tiene vinculada al ISER y que fue encuestada, en su gran mayoría cuentan con un nivel de escolaridad para desempeñar sus funciones en los niveles profesional, especialización o maestría. Dentro de los porcentajes más



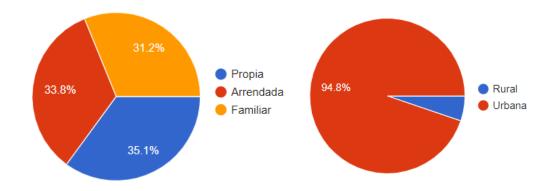




bajos se puede encontrar que se tiene 6,5% con un nivel de Tecnólogo, un 9,1% con nivel Técnico y un 5,2% con formación a nivel de básica secundaria. Solo un trabajador de los encuestados se encuentra cursando una maestría actualmente:



Por otra parte, se puede evidenciar que actualmente un tercio de los trabajadores del ISER encuestados cuenta con vivienda propia, así mismo solo un pequeño porcentaje del 5,2% viven en zona rural:



En cuanto a la ciudad de residencia actual y teniendo en cuenta que, la institución está desarrollando sus actividades de manera presencial a partir de comienzos de este año 2022, se evidencia que 1 trabajador se encuentra residiendo en la ciudad de Bucaramanga realizando





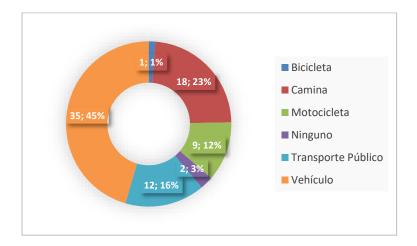


ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguinos avanzando!

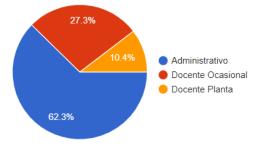


trabajo remoto. Así mismo, 4 de ellos se encuentran residiendo en la ciudad de Cúcuta, ya que desempeñan sus funciones en el centro tutorial del ISER en dicha ciudad.

Con base a la forma como se movilizan los trabajadores de la institución que dieron respuesta a la encuesta, se determina que en gran porcentaje utilizan algún medio de transporte para llegar a sus lugares de trabajo, entre los que predominan está el uso de vehículo, motocicleta o transporte público con un total de 73% tal como se muestra en la siguiente gráfica:



En lo correspondiente con el cargo actual en la institución, se puede evidenciar que existen pocos docentes de planta, y que el mayor porcentaje de trabajadores encuestados hacen parte del personal que realiza actividades administrativas.

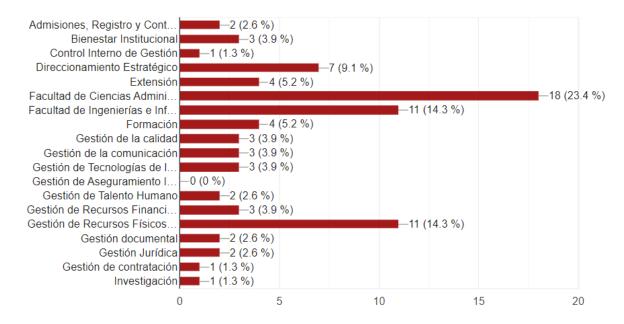








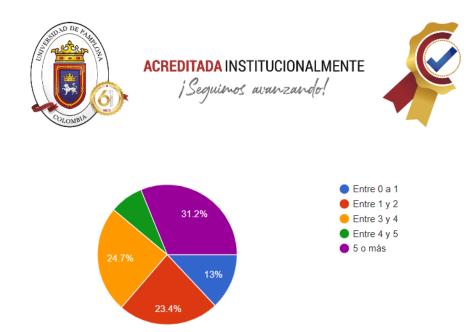
A continuación, se muestra la población encuestada según la dependencia y/o proceso al cual se encuentra actualmente vinculado cada trabajador, en el cual se puede evidenciar que 29 de los encuestados son docentes vinculados a alguna de las dos facultades que tiene la institución actualmente. Tambien se puede evidenciar que dentro de los procesos administrativos se encuentra una población significativa en gestión de recursos físicos, en relación a los demás procesos de la institución con un porcentaje de 14,3%:



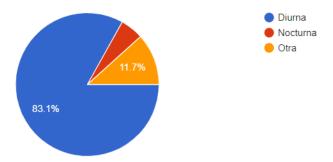
Por otra parte, haciendo énfasis a la antigüedad dentro de la institución se puede ver que, el 63,7% de los trabajadores han desempeñado sus funciones entre 3 y más de 5 años. Esto nos permitirá analizar posteriormente las condiciones de salud que pueden presentar durante su permanencia en el cargo actual:







También cabe destacar que, frente al desarrollo de las actividades laborales, la gran mayoría desempeña sus funciones en la jornada diurna, sin embargo, una pequeña población desarrolla actividades laborales en la jornada nocturna 5,2% o de manera mixta en algunos casos.



Frente a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) a la cual se encuentran afiliados los trabajadores del ISER, se tiene que un porcentaje del 71.4% se encuentra en AXA Colpatria, seguido de Positiva con un 18.2% y finalmente el 10.4% manifiesta estar afiliado a Suramericana.

Así mismo, en el caso de la AFP (Administradora de Fondo de Pensiones), 39 trabajadores manifiestan estar afiliados a Colpensiones, mientras que 26 trabajadores indican que están afiliados a Porvenir y el restante a otra AFP.



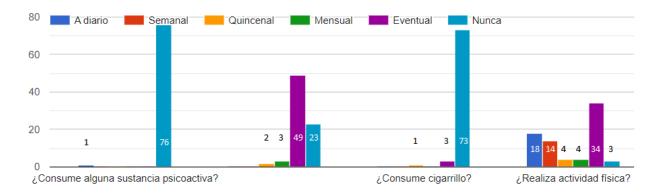




Por otra parte, al revisar la información registrada en cuanto a la EPS a la cual se encuentran afiliados los trabajadores, se tiene que 61 están en Nueva EPS, 9 en Sanitas, y los demás en otras EPS.

Ya finalizando esta sección se tiene que la CCF (Caja de Compensación Familiar), en su gran mayoría están en ComfaOriente, sin embargo, se evidencia que otro porcentaje manifiesta no tener conocimiento a cuál CCF se encuentra afiliado.

En lo referente al Cuestionario de Hábitos hay que mencionar que, se han registrado los siguientes resultados según la encuesta aplicada:



Se ha registrado un trabajador que manifiesta consumir alguna sustancia psicoactiva a diario, sin embargo, esta respuesta corresponde a un error del trabajador al momento del diligenciamiento de la misma, 72 trabajadores relacionan el consumo de alcohol de manera eventual y/o no consume. El 94.8% refiere no consumir cigarrillo, frente al restante que lo consume eventualmente y/o quincenalmente. A su vez, en el desarrollo de actividad física, la gran





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ¡Seguimos avanzando!



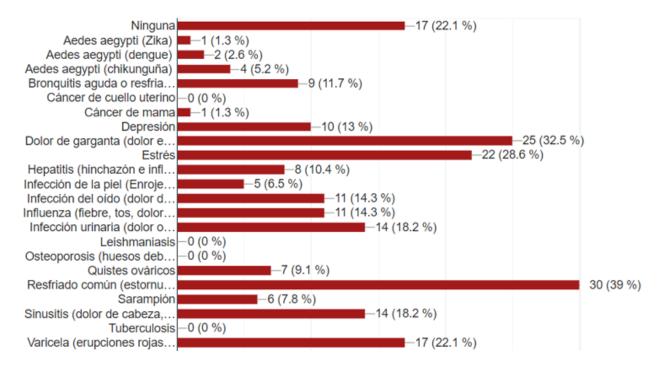
mayoría realiza actividad física de manera diaria, semanal, quincenal o mensual. El 44.15% realiza alguna actividad eventualmente, y 3 empleados refieren no realizar actividad física.

Por otra parte, recopilando las respuestas del cuestionario en la sección de antecedentes de salud, en el cual se han establecido algunas de las enfermedades comunes se ha podido observar que algunos de los trabajadores han padecido enfermedades referentes a condiciones respiratorias en mayor proporción, como dolor de garganta, resfriado, bronquitis, sinusitis e influenza. Otros en enfermedades relacionadas al estrés 28,6% y depresión 13%, entre las que más padecen los trabajadores. En cuanto a otras enfermedades especificas se tiene un porcentaje de 1.3% en cada caso, en enfermedades como hipotiroidismo, diabetes gestacional, hipertensión, trombosis de miembro inferior, trombosis venosa profunda, Zika y cáncer de mama, migraña o hernia discal, rinitis alérgica y síndrome del túnel carpiano, un 2,6% refiere que ha padecido dengue.







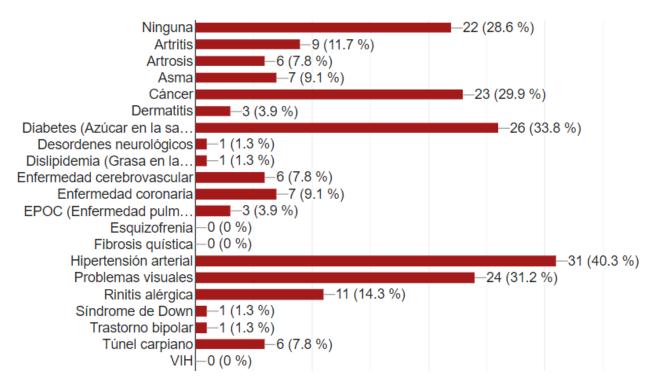


Ahora bien, en cuanto a enfermedades que ha padecido el trabajador o algún familiar cercano se arrojan las siguientes cifras, entre las que se pueden destacar aquellas relacionadas a cáncer, diabetes, hipertensión arterial, problemas visuales. Así mismo y no menos importante, se tienen algunas que se han presentado en menor proporción como artritis, artrosis, asma, enfermedad cerebrovascular, enfermedad coronaria, rinitis alérgica y túnel carpiano tal como se muestra en la gráfica. Hay que mencionar además que se han registrado otras como hipoglicemia, enfermedad renal crónica, trombo pulmonar, problemas vasculares, tiroides y vitíligo en un porcentaje de 1,3% en cada caso.









La siguiente pregunta va enfocada al consumo de algún medicamento en el cual se ha registrado en un porcentaje de 1,3% en cada caso: ASA100, Colchicina, enoxaparina de 60ml, aspirinita, metoprolol, ocular pressure, retina defense, anti glaucoma, hidroclorotiazida, micardis, propanolol, gemfibrozil, tamoxifeno, sertralina, pregabalina; en un porcentaje de 2,6% ácido acetilsalicílico y enalapril; en un porcentaje de 3,9% losartán y levotiroxina.

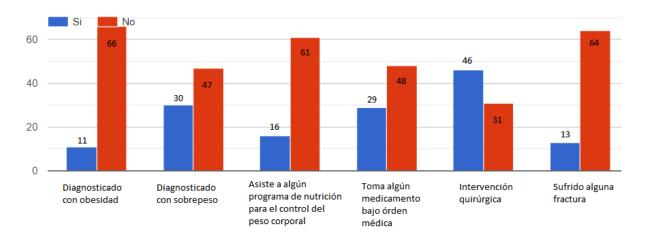
Por otra parte, se presentan alergias en algunos de los trabajadores, en medicamentos como la azitromicina, diclofenaco y gentamicina, con porcentaje de 1,3% en cada caso; dipirona, ibuprofeno, loratadina y ampicilina con 2,6% en cada caso y penicilina con 7,8%.







En otros aspectos como diagnóstico sobre obesidad, sobrepeso, programa de nutrición para el control de peso corporal, toma de medicamentos bajo orden médica, intervenciones quirúrgicas y fracturas, se presenta la siguiente relación según los encuestados:



En general la población encuestada considera su estado de salud como excelente en un 19,5%, muy bueno con 31,2%, bueno con el mayor porcentaje 44,2% y regular con 5,4%. Esto permite concluir que el 94,6% de la población se siente en buen estado de salud actualmente.

El siguiente aspecto del cuestionario profundiza en lo relacionado a la enfermedad COVID19, y en primera medida 31 personas manifiestan haber tenido la enfermedad. A su vez el 100% de los trabajadores ha iniciado con el esquema de vacunación frente a COVID19.

En este apartado se evidencia que 31 trabajadores han padecido la enfermedad, en la cual 8.1% se ha contagiado por lo menos 2 veces y el 2,7% se ha contagiado más de 2 veces.







En estos casos se indaga el lugar o situación en la cual los trabajadores se contagiaron, en donde de 48 respuestas registradas se tiene que: el 6.2% se contagiaron en el trabajo; el 22,9% se contagiaron con un familiar o amigo; el 2,1% manifiesta que se contagió en un paseo familiar; el 43,8% no sabe dónde se contagió, y finalmente 1 trabajador manifiesta que desarrollo el virus con la vacuna.

En cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el 94,8% asegura que cumple con los protocolos en el trabajo y el 93,5% los cumple en casa.

Así mismo en cuanto al cumplimento de los protocolos de bioseguridad para mitigar el contagio de covid19, se muestran las siguientes cifras, en las cuales el 2,6% indica evitar lugares con aglomeraciones y el 1% manifiesta usar mascara y fumigación con amonio cuaternario:



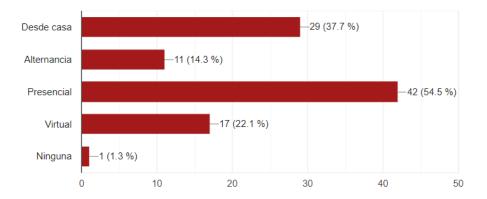






Al momento de indagar sobre si algún empleado convive actualmente con personas o familiares que puedan ser vulnerables o presentar alto riesgo frente al covid19 se presenta que el 42,9% indica que SI, mientras que el 14,3% de los trabajadores presenta alguna comorbilidad relevante frente al COVID19 dentro de las cuales se registran: hipertensión, cáncer tratado, obesidad, sobrepeso, trombosis y bajas defensas.

Ahora, frente a si durante la pandemia los trabajadores se encontraban vinculados a la institución, el 90,9% indicaron que SI; adicional a ello, se registra como desarrollaban sus actividades antes de pandemia, en lo cual se indica:



Por otro lado, se indaga sobre cómo han desarrollado las actividades laborales en los casos que han presentado enfermedad por covid19, en donde se obtiene la siguiente relación: 1 persona ha presentado incapacidad, 18 empleados realizaron trabajo remoto y 1 trabajador aún realiza trabajo remoto.

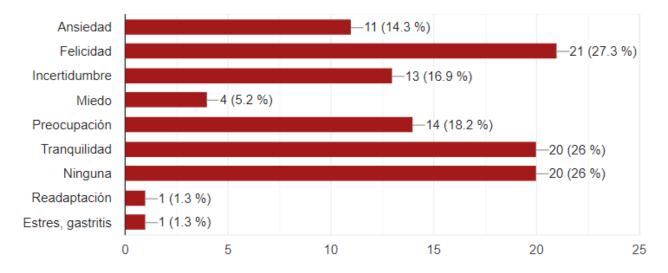
Abarcando el retorno a la presencialidad en la institución, se han presentado algunas sensaciones dentro de las cuales cabe resaltar algunas como felicidad en un 27,3% y tranquilidad en 26%, siendo







estas las sensaciones de bienestar con mayor porcentaje, frente a las sensaciones negativas como la ansiedad en 14,3%, incertidumbre 16,9% y preocupación en 18,2%, entre otras:



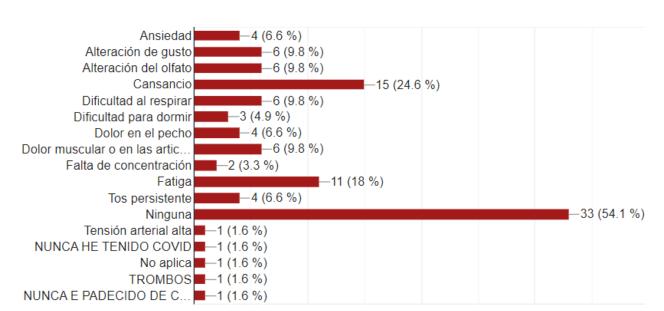
Teniendo en cuenta también, la población que ha presentado covid19, se puede evidenciar algunas secuelas que han manifestado los trabajadores dentro de las cuales la de mayor incidencia resalta el cansancio presente en 15 trabajadores, fatiga 11 trabajadores. En contraste con esta situación, se presenta que 33 de los que han presentado la enfermedad no refieren ninguna secuela.

Es importante mencionar que, haciendo un sondeo a los encuestados, el 23,4% del total declara que las jornadas de trabajo durante la pandemia en cuanto al desarrollo de sus actividades no han sido adecuadas.

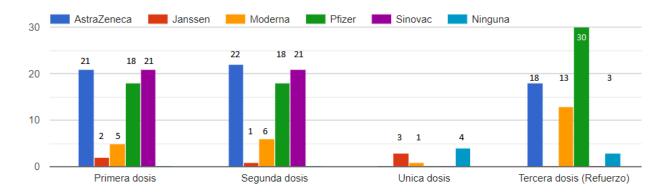








En referencia a la aplicación del esquema de vacunación, los trabajadores han indicado la aplicación de diferentes vacunas las cuales 64 del total de empleados, se ha aplicado la dosis de refuerzo y un trabajador refiere que no aparece priorizado en la plataforma mi vacuna.



Finalizando el cuestionario en referencia al covid19, se hace un sondeo para identificar cuáles de los trabajadores presentan sintomatología asociada a la enfermedad en los cuales se reseña una población que representa el 31,2% con alguno o varios síntomas recientemente, entre los cuales



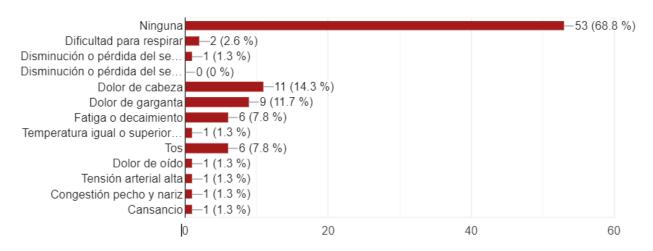




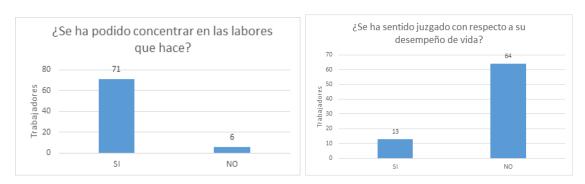
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguimos avanzando!



predomina dolor de cabeza, dolor de garganta, fatiga o decaimiento y tos, mientras que el 68,8% de ellos no presenta ningún síntoma asociado en los últimos 14 días dentro del periodo de aplicación de la encuesta:



Por otra parte, analizando el cuestionario de salud mental se puede observar lo siguiente:



El 92 % de la población objetivo se ha podido concentrar en las labores que hace y un 8% que no. Además, que 17 % se ha sentido juzgado con respecto a su desempaño de vida y el 83% no se ha sentido juzgado.





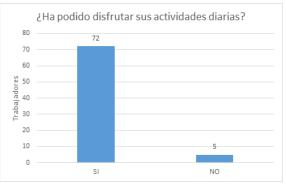
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



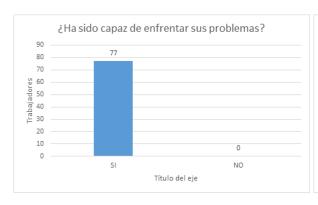
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguinos avanzando!







Así mismo el 99 % de los trabajadores se han sentido capaces de tomar decisiones por sí mismos. Por otra parte, el 94 % ha podido disfrutar de sus actividades diarias y un 6 % no.





También se puede ver que el 100% de la población ha sido capaz de enfrentar sus problemas.

Mientras que, el 95% de los empleados se siente feliz con su vida y un 5% no se siente feliz.

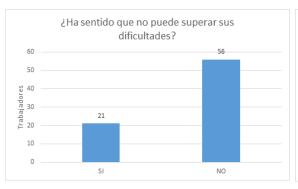


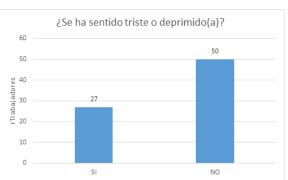




ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguimos avanzando!

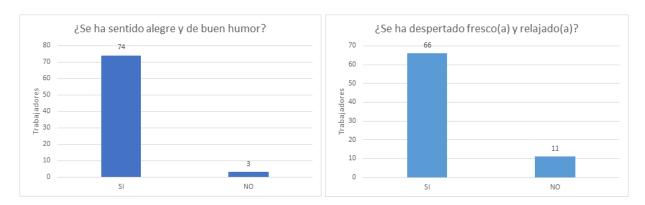






Con respecto a la pregunta si se ha sentido que no puede superar sus dificultades el 27% de la población objetivo ha sentido que no puede y un 73% que si puede superar sus dificultades.

Conforme a si los empleados se han sentido tristes o deprimidos se puedo ver que un 35% de ellos se siente tristes y deprimidos, el 65% no se sienten tristes ni deprimidos.



A su vez 96% de la población objetivo se ha sentido alegre y de buen humor, el 4% de los empleados no.

Además, en la pregunto si se han despertado frescos y relajados el 86% de los trabajadores si y un 14% de ellos dan a conocer que no. Así mismo se ha registrado que el 78% de los empleados han podido dormir bien, pero un 22% de la población no.

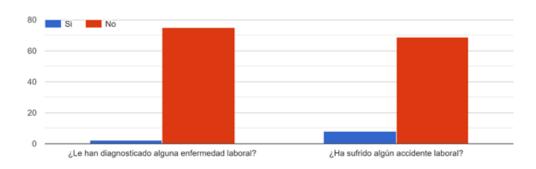






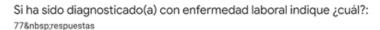
En el siguiente apartado se realiza un análisis al cuestionario de Actividades Laborales

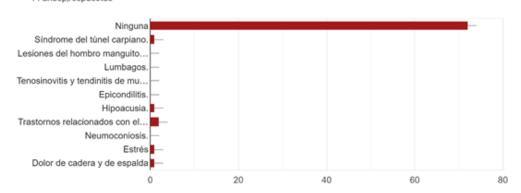
En referencia a sus actividades laborales responda:



En la pregunta si le han diagnosticado alguna enfermedad laboral el 97% de los empleados respondieron que no y un 3% respondieron que sí.

Así mismo si han sufrido algún accidente laboral el 90% de la población objetivo manifiesta que no y un 10% ha sufrido accidente laboral.





Acerca de si los trabajadores han sido diagnosticados con enfermedad laboral un 94% indica que no, el 3% de la población manifiesta que sufre de trastorno relacionado con el estrés y la







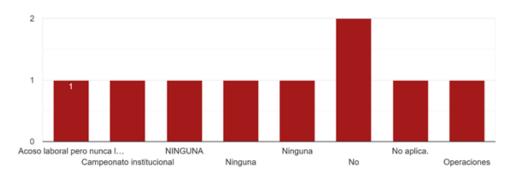
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguinos avanzando!



ansiedad, 1% presenta síndrome de túnel carpiano, el 1% tiene enfermedad de hipoacusia, el 1% declara que sufre de estrés y por último el 1% expresa dolor de cadera y espalda.

Se evidencia que el 100% de los trabajadores no ha sido incapacitado por enfermedad laboral.

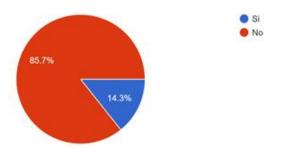
Con respecto a si ha tenido alguna enfermedad laboral, indique la causa. 9 respuestas



En relación si ha tenido alguna enfermedad laboral se pudo apreciar que 1% de la población reconocer haber sufrido de acoso laboral pero nunca lo reporto, el otro 1% en un campeonato institucional y un 1% en operaciones.

Con respecto a si ha sido disgnosticado(a) con alguna enfermedad laboral, indique si ya se encuentra en tratamiento.

14 respuestas

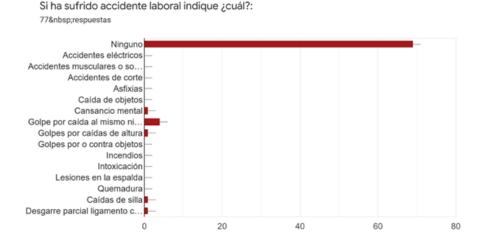








Por otra parte, se refleja que un 85.7% de la población no ha sido diagnosticada con enfermedad laboral y un 14.3% ha sido diagnosticado.



En cuanto a si la población objetivo ha sufrido de un accidente laboral, se vio que un 89.6% no ha tenido, un 5.2% ha sufrido de golpes por caída, resbalón o tropiezo, un 1% ha presentado cansancio mental, otro 1% tuvo caída por altura, un 1% obtuvo una caída de silla y el ultimo 1% sufrió de un desgarre parcial de ligamento colateral medial rodilla derecha.

En la pregunta abierta nos respondió un 1% que en un ensayo de danzas sobrellevo un problema de nervio de la pierna.

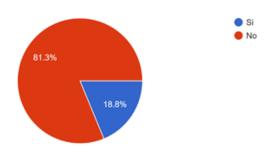






Si en la pregunta anterior (accidente laboral), especificó un accidente por favor indique ¿le ha causado incapacidad?

16 respuestas



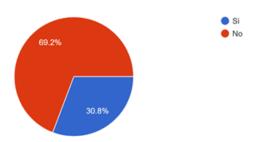
Conforme a los accidentes laborales se vio reflejado que un 81.3% de la población no ha presentado incapacidad y un 18.8% si ha tenido incapacidad laboral.

Los accidentes que se han presentado han tenido incapacidades de ocho (8) días que equivale a un 3% de la población y 1% ha tenido incapacidad de una semana.

Así mismo los accidentes ocurridos han tenido las siguientes descripciones: Caída de la silla giratoria, resbalón. Leve dolor en la rodilla jugando un campeonato institucional de microfútbol. Caída, dolor de espalda, cadera y de piernas. Tropiezo con cable del computador, caída.

Con respecto a si ha sido disgnosticado(a) con algún accidente laboral, indique si ya se encuentra o estuvo en tratamiento y/o terapia.



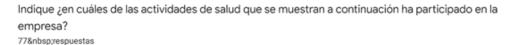


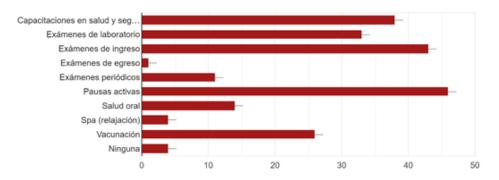






Con respecto a si han sido diagnosticado los trabajadores con accidente laboral se evidencio que un 69.2% de la población no ha sido diagnostica y un 30.8% si se encuentra o estuvo en tratamiento o terapia.





Por otra parte, se refleja que los trabajadores han sido participes de diferentes actividades como las pausas activas con un 59.7% de participación, exámenes de ingreso con un 55.8%, así mismo en capacitaciones en salud y seguridad en el trabajo con un 49.4%, exámenes de laboratorio con un 42.9%, también un 33.8% en vacunación, un 18.2% en salud oral, además un 14.3% en exámenes periódicos, un 5.2% en spa y relajación, por otro lado se ve que un 5.2% de la población no ha participado en ninguna actividad y un 1% en exámenes de egreso.



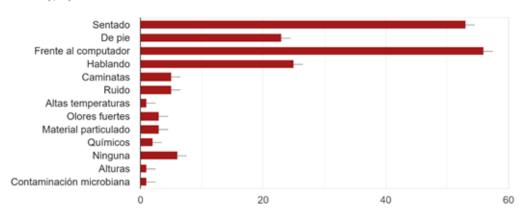




ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!

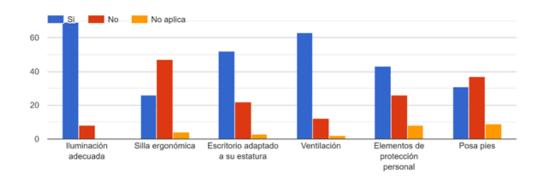


Indique ¿en cuáles de las siguientes opciones presenta largas jornadas de exposición? 77 respuestas



En relación con las jornadas de exposición se evidencia que el 72.7% de la población objetivo esta frente a un computador, un 68.8% está sentado, a su vez un 32.5% está hablando, un 29.9% está de pie, además un 7.8% no presenta ninguna jornada exposición, un 6.5% caminado, de igual manera un 6.5% de la población en ruido, un 3.9% en olores fuertes, un 3.9% en material particulado, por otro lado un 2.6% en químicos, un 1.3% en altas temperaturas, otro 1.3% en alturas y 1.3% en contaminación microbiana.

¿En su lugar o puesto de trabajo cuenta con las siguientes condiciones para desarrollar sus actividades?









ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguimos avanzando!



Referente a las condiciones de puesto de trabajo se pudo apreciar que el 90% de los empleados cuenta con la iluminación adecuada y un 10% no, el 61% de la población no cuenta con silla ergonómica un 34% si y para el 5% no aplica, con base a si el escritorio está adaptado a su estatura el 68% de los trabajadores dice que, si el 29% no cuenta con el escritorio adaptado y para un 4% no aplica, conforme a la ventilación el 82% si cuenta el 16% no tiene ventilación y para el 2% no aplica, en cuanto a elementos de protección personal el 56% de los empleados tienen acceso a ellos el 34% no tienen EPP y para el 10% no aplica, por otra parte el 48% no tiene posa pies, el 40% si tiene y el 12% no aplica.

4.3 Priorización de hallazgos

Como resultado del análisis del diagnóstico inicial, y los resultados arrojados por la encuesta desarrollada en el cuestionario aplicado a la población de trabajadores del ISER, en el contexto de los diferentes hallazgos se puede identificar que se debe priorizar en primer lugar sobre el riesgo biomecánico al contar con gran población expuesta a este factor y la existencia de un antecedente que nos refiere la encuesta, relacionado al síndrome de túnel carpiano. En segundo lugar, el riesgo cardiovascular que también se asocia a los malos hábitos y estilos de vida saludable, seguido del riesgo psicosocial y de salud pública debido a la pandemia por coronavirus, ya que dentro del análisis realizado se puede puntualizar en lo siguiente:

Analizando la encuesta aplicada se evidencia que 48 trabajadores del total (77 trabajadores) ocupan cargos administrativos. De estos, 28 no cuentan con una silla ergonómica, expuestos al factor de riesgo biomecánico por posturas prolongadas o movimientos repetitivos frente al







computador (32), permanecer sentados (38) lo que también repercute con el riesgo a factores cardiovasculares, ya que por permanecer mucho tiempo en la misma posición no realizan pausas activas disminuyendo el ritmo cardiaco y conllevando a una mala circulación de las extremidades inferiores, además que ayuda a que la columna se debilite y pierda flexibilidad, aumentando los problemas de obesidad y aumento de la presión arterial, exceso de grasa corporal afectando de esta manera también el metabolismo, acompañado de una baja frecuencia en el desarrollo de actividad física (14 trabajadores realizan actividad física de manera diaria o semanal); puestos de trabajo no adecuados para su estatura (12) ya que no se han realizado estudios de puestos de trabajo y no se tiene una adecuada higiene postural; no cuentan con apoyo o posa pies (20); malos hábitos para manipulación manual de cargas en lo referente a actividades de archivo de documentos; enfermedades de base o antecedentes familiares y mala alimentación, exposición al estrés entre otros factores.

A continuación, se hace un breve análisis de los resultados obtenidos teniendo en cuenta también los datos registrados en las diferentes plataformas de información como referente:

4.3.1 Análisis del Perfil Sociodemográfico

Se puede resaltar que la población trabajadora encuestada que se encuentra entre los 41 y 50 años (41,6%), entre 51 y 60 años (7,8%) y mayores de 60 años (2,6%), corresponden al 52% del total y que de ellos 23 son mujeres y 17 son hombres.

Esto relacionado a las enfermedades que pueden aparecer en el desarrollo de sus funciones teniendo en cuenta las condiciones de salud actuales en ejercicio de las actividades laborales







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguinos avanzando!



presenciales y la exposición a diferentes factores de riesgo que no han sido identificados por la institución, sobre todo durante el periodo frente a la pandemia por el nuevo coronavirus y lo que ha conllevado al desarrollo de las actividades en virtualidad aumentando consigo la carga laboral y a su vez el estrés, el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios y de descanso, el no contar con un puesto de trabajo adecuado, entre otros, lo que conlleva que la institución no tome las acciones correspondientes en cuanto a la promoción y prevención de la salud y actividades relacionadas a estilos de vida saludables o que se requiera que se establezcan estrategias innovadoras que involucren e impacten en mayor medida a la población trabajadora disminuyendo los factores de riesgo a los que se exponen los trabajadores.

Al contar con un alto número de mujeres vinculadas a la institución en las edades mencionadas anteriormente, y ante el reporte de un caso de cáncer de mama tratado y ante lo revisado en las estadísticas en este tema en el Instituto Nacional de Salud, se tiene la siguiente información:







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Tabla 4 Tendencia de la notificación de cáncer de mama y cuello uterino. Colombia, 2018

Cáncer de mama			Cáncer de Cuell	Cáncer de Cuello Uterino		
Entidad Territorial	2018	Promedio	Entidad Territorial	2018	Promedio	
Amazonas	3	2	Amazonas	3	3	
Antioquía	886	788	Antioquia	796	369	
Arauca	10	7	Arauca .	16	12	
San Andrés	0	1	San Andrés	0	1	
Atlántico	11	10	Atlántico	4	5	
Barranquilla	143	115	Barranquilla	42	56	
Bogotá	944	746	Bogotá	1391	865	
Bolívar	7	5	Bolívar	3	5	
Boyacá	84	51	Boyacá	90	55	
Buenaventura	0	3	Buenaventura	0	2	
Caldas	95	61	Caldas	137	102	
Caquetá	11	10	Caquetá	68	51	
Cartagena	105	90	Cartagena	66	51	
Casanare	8	7	Casanare	28	21	
Cauca	72	53	Cauca	142	147	
Cesar	97	77	Cesar	41	36	
Chocó	0	1	Chocó	0	0	
Córdoba	203	107	Córdoba	114	56	
Cundinamarca	18	12	Cundinamarca	57	27	
Guainía	0	1	Guainía	1	1	
Guaviare	7	4	Guaviare	8	12	
Huila	99	77	Huila	102	92	
La Guajira	1	2	La Guajira	5	2	
Magdalena	8	7	Magdalena	11	9	
Meta	78	56	Meta	156	88	
Nariño	171	168	Nariño	99	72	
Norte Santander	241	220	Norte de Santander	114	106	
Putumayo	5	2	Putumayo	66	34	
Quindío	32	20	Quindío	28	28	
Risaralda	254	224	Risaralda	173	101	
Santa Marta	52	54	Santa Marta	30	28	
Santander	69	73	Santander	107	65	
Sucre	131	74	Sucre	120	63	
Tolima	178	136	Tolima	76	77	
Valle	988	719	Valle del Cauca	348	270	
Vaupés	0	0	Vaupés	0	1	
Vichada	. 0	0	Vichada	0	1	

Fuente: Informe del Evento, Instituto Nacional de Salud 2018

En amarillo se indican las Entidades Territoriales con aumento en la notificación de casos estadísticamente significativo con respecto a los casos notificados en el 2017. Esto permite tener







en cuenta el aumento en Norte de Santander, región en la cual se presenta la mayor población de la institución, con base al caso reportado correspondiente al 1.3%.

4.3.2 Análisis de hábitos y estilos de vida saludable

Por otra parte, en el diagnóstico de condiciones de salud se hace un referente a hábitos y estilos de vida saludable, donde se puede concluir entre lo más relevante que, el 70,12% de los trabajadores consume alcohol ya sea quincenal, mensual o eventualmente, así mismo el 58,5% de ellos, no realizan actividad física con una frecuencia representativa y se logra evidenciar que muchos de ellos han sido diagnosticados con sobrepeso en algún momento. Esto contrastado a los resultados obtenidos frente al 79,2% de trabajadores que indican que no han participado de algún programa nutricional para el control de peso corporal. A su vez, podemos detectar que se han registrado reportes de enfermedades como la hipertensión arterial, el estrés, entre otras.

4.3.3 Análisis condiciones de salud frente a riesgo biomecánico.

Como resultado de la investigación realizada dentro de la institución, se ha podido evidenciar un caso reportado en el cual se desarrolló análisis de puesto de trabajo con el objetivo de identificar las condiciones de riesgo en el cargo de técnico administrativo de talento humano en agosto de 2021, como aporte al proceso de definición de origen de una presunta enfermedad laboral.

Con este antecedente, se ha podido indagar que la trabajadora se encuentra en procesos de calificación de enfermedad de origen laboral en el cual se realizaron estudios en miembros superiores y que ha recibido un diagnóstico inicial de Síndrome del túnel carpiano bilateral por







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE





fisiatría en 2009, Epicondilitis bilateral y Síndrome del túnel carpiano por fisiatría en 2019, y luego de ser revalorada en 2021 en base a exámenes diagnósticos se evidencia Epicondilitis bilateral medial y lateral y síndrome de túnel carpiano moderado derecho.

Este caso presenta, algunos hallazgos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5 Condiciones de trabajo - Reporte EL

CONDICIONES DE TRABAJO DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO FÍSICO CONDICION TIPO HALLAZGO La trabajadora refiere que en el archivador es en el único momento que puede verse expuesta, pero Químico Polvo que sin embargo hay persona encargada de oficios generales quien semanalmente realiza aseo al archivo La carga mental para desarrollar todas sus actividades diarias es alta y con frecuencia Psicosocial Condición de la tarea presenta episodios de estrés. Postura mantenida durante el 95% de la jornada Postura Prolongadas laboral frente al computador además de los Biomecánico Movimientos movimientos repetitivos a nivel de sus manos al repetitivos momento de digitar los diferentes documentos requeridos en su cargo. El espacio de trabajo es un lugar amplio con espacios adecuados para el desarrollo de la labor; sin embargo, se evidencia cableado locativo Orden y aseo expuesto sin canalizar y desorganizado debajo del puesto de trabajo además de unas cajas mal ubicadas en áreas de circulación

Fuente: Análisis puesto de trabajo ISER

Al revisar el documento generado por la profesional que realiza el análisis del puesto de trabajo, muestra que el cargo que desempeña la persona es de carácter administrativo, la cual se encuentra en exposición a riesgo biomecánico en cumplimiento de sus actividades laborales, en el







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!



cual permanece aproximadamente 6,5 horas diarias de lunes a viernes lo que equivale al 81.3% en tareas de digitación en teclado mecánico, uso del mouse y exposición frente a la pantalla del computador, entre otras. En este sentido, se puede evidenciar en el informe referenciado, que la trabajadora manifiesta aparición de sintomatología relacionada a dolor en los brazos y manos desde el año 2008. Además de esto, refiere que la postura que mantiene es prolongada por largos periodos de tiempo durante su permanencia el en sitio de trabajo y que por las actividades que desarrolla estos dolores son constantes y se extienden a los antebrazos y parte del cuello, además de indicar que ha sentido perdida de la fuerza en las manos ya que en ocasiones se le caen objetos de las manos. Dentro del tratamiento que le ha sido asignado está el uso de férula para dormir, la aplicación de paños de agua a temperatura, manejo terapéutico con fisioterapia y farmacológico. Este dato se considera relevante ya que, al realizar un análisis más profundo en el cuestionario aplicado, el 58,44% de los encuestados están asociados a actividades administrativas y por ende expuestos a este riesgo, el cual se considera en un nivel alto.

Partiendo de este antecedente se observa que las funciones que se desarrollan por parte del personal administrativo son semejantes. Adicional a esto, en la institución actualmente no se tiene un procedimiento que permita realizar la evaluación y adecuación de los diferentes puestos de trabajo.

Contrastando esta información con lo reflejado en el cuestionario aplicado, se puede evidenciar que gran parte de los encuestados (61%) refieren que no cuentan con una silla ergonómica adecuada en su puesto de trabajo, el 28,6% indica que no se tiene un escritorio







¡ Sequimos avanzando!



adaptado a la estatura y el 48.05% hace referencia a que en su puesto de trabajo no cuenta con posapiés. Además, se relaciona también un estimado del tiempo en el cual los trabajadores permanecen expuestos por largos periodos de tiempo por las actividades propias de su cargo, entre los que se tiene que: un 68,8% refiere permanecer sentados y el 72,7% refiere permanecer frente al computador, generando como conclusión que este riesgo está considerado como prioritario al interior de la institución ya que cuenta con este antecedente. Así mismo y haciendo referencia al reporte, registro e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se puede evidenciar que en la institución y dentro del SG-SST no se cuenta con procedimientos que permitan documentar y realizar registro y seguimiento y en el caso del antecedente que se tiene registrado no se reportó según lo indica la normativa vigente según lo indica el artículo 2.2.4.1.7 del Decreto 1072 de 2015. A su vez podemos hacer referencia a la Resolución 1401 de 2007, "por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" teniendo en cuenta que esto podría contribuir con base al objetivo principal de la normativa "prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas". así mismo, cabe agregar que en cumplimiento de la misma se evidencia que no se cuenta actualmente con un comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo que permita realizar el registro, reporte e investigación según lo señala la misma en el Articulo 7. y que a su vez no existen medidas de intervención y/o control para prevenir o mitigar la ocurrencia de estos eventos, como se menciona en el Artículo 12 de la misma resolución anteriormente mencionada. Hay que agregar además que, la Ley 1562 de 2012 en el artículo 30





refiere que "Cuando el Ministerio de Trabajo detecte omisiones en los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que por ende afecte el cómputo del Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI)" se podrán imponer multas de hasta mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en incumplimiento a la normativa existente. Adicional a ello el artículo 2.2.4.1.7 del Decreto 1072 de 2015 establece "Los empleadores reportarán los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud y lo establecido en el artículo 2.2.4.1.6.".

4.3.4 Análisis de condiciones de salud frente al riesgo cardiovascular

En este apartado se hace énfasis en lo relacionado a sedentarismo, obesidad, diabetes, hipertensión arterial, este inicio de año se han aplicado exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores del ISER, con el fin de determinar de manera más concreta las condiciones de los trabajadores en inicio de actividades de manera presencial durante pandemia, cabe aclarar que al momento de realizar este análisis no se pudo acceder a la información propia de estos exámenes, sin embargo frente a lo que arroja la encuesta aplicada a los trabajadores se dan las siguientes conclusiones: en cuanto a si el trabajador o algún familiar del núcleo cercano padece alguna enfermedad relacionada se tiene que el 40,3% indican hipertensión arterial, el 9,1% indica enfermedad coronaria y el 7,8% indica enfermedad cerebrovascular, así mismo el 1,3% indica

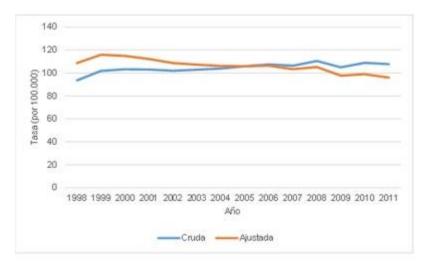






grasa en la sangre y enfermedad renal crónica y finalmente el 33,8% indica Diabetes. Si observamos la importancia que esto conlleva, las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de morbilidad y mortalidad a nivel mundial y en Colombia, "prevenir, diagnosticar y controlar las enfermedades cardiovasculares por medio de cambios en los estilos de vida saludable reduce hasta en un 80 % las muertes" según lo explicó Nubia Bautista, subdirectora de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud - noviembre de 2021).

Ilustración 3 Tasas de mortalidad por enfermedad cardiovascular, Colombia 1998-2011



Fuente: Observatorio Nacional de Salud, Boletín No. 1 de 2013

En el Informe de Gestión con Énfasis en la Garantía de los Derechos de la Infancia,

Adolescencia y Juventud 2016-2019 de la Gobernación de Norte de Santander se menciona que
debido a las malas prácticas en referencia a la dimensión de vida saludable y condiciones no
transmisibles se reporta por parte del Instituto Nacional de Salud que en Norte de Santander se







presenta por inadecuado manejo de la enfermedad, debido a factores como la educación, bajo acceso a alimentos con un valor nutricional alto, refiere que "predominen hábitos de estilos de vida saludables poco favorables, Lo que explica que aumentara la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, 169.5 muertes x 100.0000 habitantes, prevalencia de Hipertensión arterial 3.6 en cada 100.000 habitantes y Diabetes Mellitus 1.2 por cada 100.000 habitantes en el año 2013 en los municipios de Cúcuta (917 casos), Ocaña (121), Pamplona (79 casos) villa del rosario (74 casos) y Tibú (63 casos), en el año 2,012" y que todo esto se agrava por factores predominantes como el sedentarismo, obesidad, mal uso del tiempo libre, impacto poco favorable de programas de prevención y promoción de estilos de vida saludable, factores hereditarios, entre otros.

También como dato adicional podemos referenciar que "las largas jornadas de trabajo provocaron 745.000 muertes por cardiopatías isquémicas y accidentes cerebrovasculares en 2016, un aumento del 29 por ciento desde el año 2000, según nuevas estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)" asociadas a pasar demasiadas horas realizando actividades laborales, superiores a 55 horas a la semana, asimismo puede desencadenar otro tipo de efectos negativos en la parte física, social y mental, por la larga exposición a posturas prolongadas, el aislamiento de actividades sociales y mentales por sobrecarga de trabajo relacionadas al estrés y la ansiedad, lo que en algún momento empeoró con el confinamiento por SARS-CoV2 y la tendencia al trabajo remoto, ya que los periodos de trabajo se mezclaban con el tiempo de descanso y ocio, lo que provocó que fuera necesario la puesta en







marcha la reciente Ley 2191 de 2022 de desconexión laboral para de alguna manera aminorar sus efectos.

4.3.5 Análisis de condiciones frente a los riesgos en la voz, de tipo auditivo y visual

Se han podido identificar y priorizar los siguientes aspectos ya que dentro de los encuestados el 32,5% de los trabajadores los cuales hacen parte del personal que desempeña labores en el proceso de formación refieren que presentan largas jornadas de exposición hablando, lo que puede conllevar a presentar algunos trastornos en la voz como por ejemplo laringitis, disfonía de tensión muscular, nódulos o quistes en las cuerdas vocales, lesiones precancerosas y cancerosas, parálisis o debilidad de las cuerdas vocales, entre otras, y la exposición a algunos factores de riesgo identificados como el envejecimiento, el consumo de alcohol, enfermedades de las vías respiratorias, episodios de estrés, deshidratación de la garganta o hacer mal uso de la voz o por largos periodos puede deteriorar en gran medida la salud de esta población y generar la aparición de enfermedades. Igualmente, frente a los problemas visuales se tiene que el 72.7% refiere pasar largas jornadas frente al computador, lo que arroja que el 31,2% de la población encuestada presente problemas visuales. Esto puede desencadenar en problemas como, por ejemplo, la irritación ocular, visión borrosa, estrés ocular, agotamiento, resequedad y disminución de la capacidad visual, cefaleas, hipermetropía, miopía o astigmatismo; además que la exposición a la luz del monitor puede ocasionar cansancio e insomnio. Por otra parte, en el cuestionario aplicado también se reporta un caso de hipoacusia en un trabajador, en el cual no se refiere la causa.





www.unipamplona.edu.co



4.3.6 Análisis de salud pública

Se tiene que durante pandemia y la cual mediante resolución 000304 de 2022 el ministerio de salud extiende la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, en su artículo 1 "prorrogar hasta el 30 de abril de 2022, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021". Ahora bien, dentro de la población trabajadora que dio respuesta al cuestionario se tiene que 31 trabajadores han presentado la enfermedad COVID-19 en la cual el 43,8% de ellos no saben dónde se contagiaron, y la segunda más frecuente es con un familiar o amigo con 22.9%, cabe resaltar además que en referencia al uso de los protocolos en el trabajo y el hogar el 94,8% y 93,5% respectivamente afirma que los implementa, dentro de los que se tienen el uso del tapabocas como mayor medida para contrarrestar el contagio con un 97.4%, frente al lavado de manos con un 87%, el uso de gel antibacterial o alcohol en 83,1% y el distanciamiento con un 57,1%.

Dentro de la institución no se reportaron casos de (Infección respiratoria aguda) IRA, sin embargo, si hubo reporte de personas que presentaron la enfermedad COVID19. Teniendo en cuenta la zona geográfica, los factores de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores y la población en general por las bajas temperaturas, el clima lluvioso, la zona de frontera del que provienen personas sin esquemas de vacunación, el SARS-CoV2 y sus diferentes variantes, entre otros factores, se puede evidenciar que se reportaron enfermedades que han padecido los trabajadores relacionadas a cuadros respiratorios tales como: Dolor de garganta, influenza,



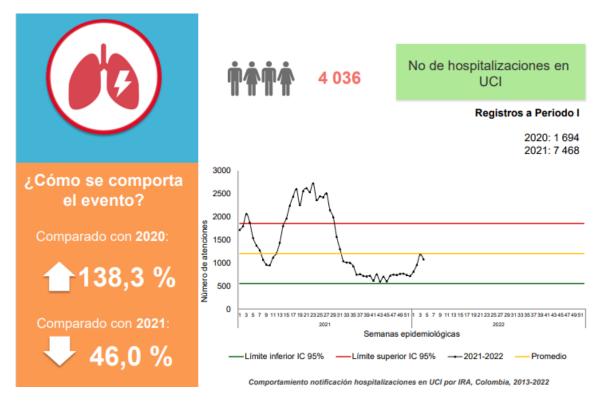


www.unipamplona.edu.co



resfriado común, sinusitis y bronquitis aguda estando expuestos a este tipo de complicaciones. Según la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento a nivel del país en cuanto a la morbilidad por infección respiratoria aguda (IRA):

Ilustración 4 Morbilidad IRA periodo epidemiológico I Colombia 2022



Fuente: Instituto Nacional de Salud informe de evento 2022

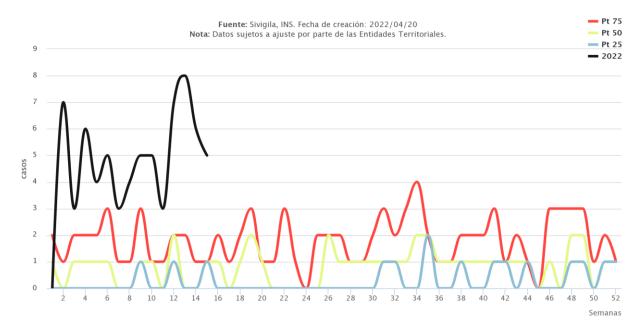
Frente al tema de salud pública y teniendo en cuenta que la mayor población son mujeres, se hace una revisión de las estadísticas en el Instituto Nacional de Salud, en el portal SIVIGILA frente al riesgo que se encuentra en esta población ya que durante la pandemia se ha reportado el incremento de violencia de genero e intrafamiliar, arrojando la siguiente estadística en el municipio de Pamplona:







Ilustración 5 Canal endémico de Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar para mujeres en Pamplona Norte de Santander



Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2022

Por otra parte, en relación a las comorbilidades que presentan los trabajadores encuestados se tiene un índice bajo de 14,3%, sin embargo, se presenta como el más relevante la hipertensión arterial, sobrepeso y enfermedades cardiovasculares mencionadas en un apartado anterior.

Como contraparte se puede evidenciar también que la población objetivo, ha acudido a la vacunación como medida de disminución de la propagación de la enfermedad, y como estrategia para reducir los cuadros graves de la enfermedad por complicación y reducción de muerte por COVID19, mostrando un alto índice de personas vacunadas con esquema completo reduciendo en gran medida las complicaciones por comorbilidades y por infecciones respiratorias. Gracias al ministerio de salud y protección social, que mediante la Resolución número 161 de 2021 "por el









cual se establecen los criterios y condiciones para la distribución, asignación y entrega de las vacunas en el territorio colombiano" y la resolución 168 de 2021, por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas a las entidades territoriales, departamentales y distritales en el marco del Plan nacional de vacunación contra el COVID-19" permitió que los trabajadores de la institución fueran priorizados dentro de la Etapa 3 de dicho plan, etapa que fue habilitada en el mes de junio de 2021 y conforme a la encuesta aplicada, se evidencian las siguientes cifras de personas vacunadas: 64 personas de 77 se han aplicado la dosis de refuerzo (tercera dosis) y el total de los encuestados ya han iniciado el esquema de vacunación con primera, segunda dosis o dosis única.

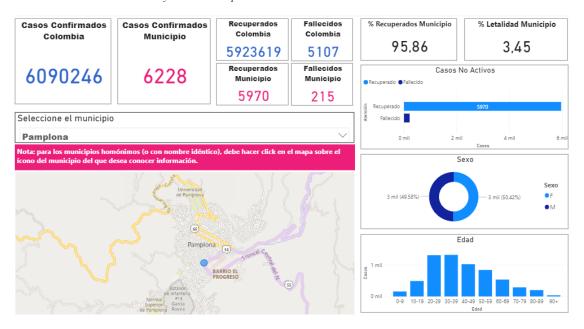
Esto teniendo en cuenta las cifras nacionales de contagio y municipales referentes a los casos de enfermedad por coronavirus que muestran que en el municipio el 95,68% de los casos se han recuperado con una letalidad reportada del municipio de 3,45% los cuales se muestran a continuación:







Ilustración 6 COVID-19 en Colombia y en el Municipio



Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2022

Dentro de la población que ha manifestado haberse contagiado con el coronavirus, el 54,1% después de haber superado la enfermedad no presenta ninguna secuela, mientras que en otros casos se manifiestan en menor medida secuelas como alteración del gusto, el olfato, dificultad para respirar y dolor muscular en articulaciones en 9,8%, cansancio 24,5%, dificultad para dormir 4,9%, tos persistente y ansiedad 6,6%, entre las más representativas. Se debe agregar que, en el retorno a la presencialidad en la institución y frente a lo que podría ocasionar en los trabajadores se ha podido evidenciar que en porcentajes representativos manifiestan sensaciones de bienestar como lo es felicidad y tranquilidad con un porcentaje de 27,3% y 26% respectivamente y que en algunos casos ha generado ansiedad, miedo y preocupación. Finalmente hay que considerar en este caso puntual para Norte de Santander la circular informativa numero 1841 del 25 de abril de





2022 en la cual el Instituto Departamental de Salud (IDS), reitera el uso de tapabocas en los municipios de Norte de Santander, teniendo en cuenta que el ministerio había anunciado el levantamiento del uso del tapabocas en espacios cerrados con excepciones, y reiterando que se debe seguir usando el tapabocas en salones de instituciones educativas, ya que el departamento no cuenta con el 70% de la población con esquemas de vacunación completo contra COVID-19 y que no se cuenta con el 40% de la población con la dosis de refuerzo. Y aunque al interior de la institución se ha evidenciado que gran parte de la población de manera responsable ha ido adelantando lo pertinente frente a la vacunación, gran parte de la población que actualmente asiste de manera presencial a las jornadas académicas (estudiantes) vienen de fuera y no tienen esquemas de vacunación completos.

4.3.7 Análisis en el aspecto Psicosocial

Se debe tener en cuenta que la pandemia por tratarse de una eventualidad para la cual no estábamos preparados y que de la misma manera trajo consigo muchos cambios en los ámbitos sociales, culturales, económicos, laborales y familiares, se han presentado algunos hallazgos que en alguna medida han podido afectar a los trabajadores, sabiendo que el confinamiento, la exposición de toda la población al virus que causa la enfermedad de COVID-19, ha hecho que algunos trabajadores manifiesten que no se han podido concentrar al realizar sus labores, se hayan sentido juzgados frente a su desempeño de vida, no hayan sido capaces de tomar decisiones por si solos, no permita que puedan disfrutar de sus actividades diarias, no se sientan felices con su vida y de igual manera no sientan que pueden superar sus dificultades, se hayan









sentido tristes o deprimidos o de mal humor y que no hayan podido conciliar el sueño o dormir bien debido a las diversas situaciones que traen consigo la pandemia, el cambio drástico en la rutina diaria, en las actividades y la forma como se desempeñan las diferentes funciones laborales. Adicional a esto, hay que tener en cuenta que la brecha entre el horario laboral y de descanso se nubló en algunos casos en los cuales las jornadas de trabajo se extendían, incluso hacia horarios nocturnos de fines de semana y que la gran cantidad de trabajo representa la aparición de estas situaciones acompañadas por el estrés, el cansancio, el encierro y el cambio en los estilos de vida.

Conforme al último objetivo propuesto y sobre las actividades realizadas como el diagnóstico inicial donde se valoró los estándares mínimos de salud y seguridad en el trabajo según la Resolución 0312 de 2019 en su Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. La Institución superior de educación rural ISER, cuenta con un 13.5% de cumplimento frente a la totalidad de los estándares, respecto a las condiciones de salud cumple solo con un 1% siendo muy bajo ya que este estándar es del 9%.

A sí mismo, con el cuestionario aplicado a los empleados se conoció su perfil sociodemográfico y sus condiciones de salud, con los resultados obtenidos en el diagnóstico como en el cuestionario se proponen actividades de mejora sobre la promoción de salud y la prevención de la enfermedad en la Institución. Con esto brindar una mejora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y en el estándar de condiciones de salud







mencionado anteriormente y velando por unas condiciones de salud, seguimiento y control que puedan ser establecidas por el ISER para el mejoramiento continuo.

4.4 Actividades de mejora propuestas

Se compartirá al líder responsable del SG-SST el cuestionario aplicado en el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), en este proyecto de investigación. Se sugiere realizar la encuesta sobre el perfil sociodemográfico por lo menos una vez al año incluyéndolo en las actividades del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de esta manera analizar las condiciones de salud que puedan variar en los empleados o por la rotación del personal.

Llevar a cabo controles administrativos en los cuales se realice entrega de materiales como folletos y se coloquen carteleras en los sitios más concurridos por la población objetivo, relacionadas con el consumo frecuente de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol y tabaco y así mismo las ventajas y beneficios que se tiene al realizar actividad física de manera constante.

Verificar que se le remita al médico las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales de los perfiles de cargos, la descripción de las tareas y el medio en el cual desarrolla la labor los trabajadores según la resolución 0312 de 2019 en sus estándares mínimos de seguridad.

Se hace necesario que el área de seguridad y salud en el trabajo (SST) cuente con gestión documental sobre los soportes de las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores por un tiempo determinado de 20 años después de cesar las actividades laborales en la empresa según el









Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.13. cabe resaltar que actualmente en la institución la encargada de este proceso es gestión de talento humano.

Informar por escrito a los trabajadores los resultados de sus exámenes ocupacionales una vez obtengan los resultados.

En caso de que se presente en los exámenes médicos alguna recomendación por parte del médico ocupacional se hace necesario que la Institución realice un proceso documentado de reubicación o readaptación del trabajador.

Establecer políticas sobre el no consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en la institución.

Se aconseja Instituto Superior De Educación Rural – ISER la realización de una batería de riesgo psicosocial ya sea contratando a un profesional en el área o solicitar a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL su intervención conforme a la parte de riesgo psicosocial.

Frente a las enfermedades comunes que se evidenciaron en el cuestionario realizado en la institución, se apreció que el estrés y ansiedad es muy común en los trabajadores, por esta razón se sugiere realizar pausas activas en las diferentes jornadas laborales (diurna, nocturna, mixta), tanto para la parte administrativa como docente.

En cuanto a la pregunta relacionada con diagnóstico de obesidad y sobrepeso se reflejó un alto porcentaje de personas que la padecen por lo cual existe la necesidad de planificar jornadas recreativas y deportivas, charlar de alimentación y nutrición e incentivar a la población el uso del gimnasio institucional.









Según la Resolución 350 del 1 de marzo de 2022: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Esta Resolución aplica a los habitantes del territorio nacional, a todos los sectores económicos, sociales y culturales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y territoriales que integran el Estado colombiano. Se actualizaron las medidas de bioseguridad como el retiro del uso de tapabocas en espacios abiertos, en los que no se presenten aglomeraciones y otras medidas relacionadas con las actividades de los sectores económicos, sociales, culturales y del Estado.

Realizar la actualización de protocolo de bioseguridad en la Institución Superior de Educación Rural –ISER, bajo la Resolución 350 de 2022 derogó la Resolución 777 de 2021 y la Resolución 1687 de 2021 El protocolo establece las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención del virus: medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico: no se indica en esta Resolución una distancia mínima de seguridad. Uso de tapabocas: se modifica la no exigibilidad de uso de tapabocas en espacios abiertos ya sean públicos o privados. Ventilación adecuada, limpieza y desinfección, manejo de residuos comunicación del riesgo y cuidado de la salud: Es importante resaltar que la estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual), permanece.

Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas. No se establece ni se limita un aforo en las









organizaciones a partir de esta normatividad nueva, la distancia mínima de seguridad se eliminó en la actual Resolución 350 de 2022. Solo se ha indicado la recomendación de evitar aglomeraciones definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar.

En cuanto a la enfermedad laboral del túnel carpiano se recomienda la inspección de puestos de trabajo como se percibe en la GATISST Desordenes Musculares Esqueléticos, por parte de personal competente enfocada en los siguientes requerimientos carga física, condiciones ambientales, organizacionales y psicosociales pertinentes, recursos de trabajo (herramientas, equipos, materiales), priorizando a los empleados que presentan esta enfermedad o síntomas.

Realizar inspecciones locativas en las instalaciones de la institución (lugar de trabajo, lugares más trascurridos), con el fin de identificar que peligros o condiciones inseguras están expuestos los trabajadores para poder definir los controles a implementar.

Por otra parte, se hace necesario la creación y/o actualización de la Matriz de Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos (GTC-45), frente al riesgo biomecánico que se evidencio en el cuestionario sobre la descripción sociodemográfica – condiciones de salud aplicada a los trabajadores de la institución según la priorización que se describe.

Según el ministerio de salud y protección social en su página web nos comunica que las zonas de mayor riesgo para la presentación del cáncer en general están concentradas en el Eje Cafetero, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Norte de Santander, Bogotá y Meta, siendo las mujeres más propensas a este diagnóstico, el cáncer de mama esta como principal seguido el cáncer de









cuello uterino, para los hombres los canceres más comunes son cáncer de estómago, seguido por cáncer de próstata y cáncer de pulmón.

Por esto se da la necesidad de que la institución realice programas de sensibilización frente al cáncer, para que los trabajadores se realicen oportunamente exámenes como mamografías, citologías, pruebas de antígeno prostático, colonoscopia con esto se quiere generar buenos hábitos y prevenir la enfermedad.

Planificar capacitación sobre sexualidad, higiene y enfermedades de transición sexual.

Dado que la emergencia por la pandemia del Covid-19 genero cuarentena prolongada por más de 1 año se vio el incremento de los casos de violencia intrafamiliar, feminicidios y embarazos no deseados. Se recomienda realizar charlas sobre empatía, respeto, tolerancia y amor propio.

Conforme a que la enfermedad por COVID -19 aún sigue afectando a la población se ve la necesidad de que la institución promueva esquemas de vacunación sobre la totalidad de sus empleados, fortalecer los temas de autocuidado en los trabajadores y demás partes interesadas, y los protocolos de bioseguridad recomendados en la normatividad vigente.









Conclusiones

El desarrollo de este trabajo de investigación contribuye de manera significativa ya que al realizar el análisis del perfil sociodemográfico y condiciones de salud actuales en tiempo de pandemia y en retorno a la presencialidad en la cual se encuentra la institución permite generar los ajustes en el plan anual de trabajo planteado inicialmente con miras a poder priorizar aquellas que prevalecen en los trabajadores del ISER disminuyendo en cierta medida la exposición a los factores de riesgos identificados.

En referencia al desarrollo de los estándares mínimos al momento de hacer la revisión documental de la institución, se pudo evidenciar el nivel crítico en el cual se encuentra el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual hasta este año se viene consolidando. De esta manera se puede concluir que la autoevaluación inicial es requerida para poder realizar y plantear las acciones de mejora teniendo en cuenta el ciclo PHVA que contribuya a cumplir con la normativa vigente y que garantice las condiciones adecuadas para los trabajadores, para una exitosa implementación del SG-SST.

Es relevante fortalecer el SG-SST al interior de la institución, articulándose con los diferentes procesos que pueden brindar apoyo en el desarrollo de las actividades de prevención y promoción, así mismo el diseño y priorización de la matriz de riesgos en la cual se contraste con los resultados obtenidos en la investigación que se llevó a cabo en este trabajo y que permita que el líder del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo pueda abarcar a toda la









población trabajadora de la institución, indistintamente su tipo de vinculación, en cumplimiento de la normativa exigida a la empresa.

Se evidencia que hace falta el diseño y ejecución de diferentes planes y mecanismos de control y seguimiento a las presuntas enfermedades laborales, incidentes y accidentes que se puedan presentar, teniendo en cuenta los antecedentes registrados en esta investigación como punto de partida para la toma de decisiones y mejora de las condiciones en los puestos de trabajo, garantizando que los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores se eliminen o en su defecto se minimicen según corresponda y en cumplimiento en lo que el marco legal vigente exige en estos casos.

En definitiva, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER necesita abordar la batería de riesgo psicosocial, como se ha visto en el trascurso de esta investigación y conforme al cuestionario encontramos enfermedades como el estrés laboral, ansiedad y depresión.



125



Recomendaciones

Aprobar la política de Seguridad de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución, ya que constituye la base para la ejecución de las actividades que hacen parte del sistema de gestión y muestra el verdadero compromiso de la institución frente al cuidado de la salud de todos sus colaboradores, además de hacer parte del ciclo del Planear que comprende las estrategias a desarrollar con el fin de mitigar los posibles riesgos que se puedan llegar a presentar.

Teniendo en cuenta el riesgo psicosocial por exposición a estrés laboral, largas jornadas de trabajo, y en pro de salvaguardar y proteger la salud mental de los trabajadores, se hace necesario contar con una política de desconexión laboral institucional y establecer los mecanismos para reporte y seguimiento de quejas ante la vulneración del derecho, en cumplimiento de la Ley 2191 de 2022 que hace referencia al derecho de desconexión laboral.

Construir un procedimiento para el reporte oportuno de accidentes de trabajo y enfermedades laborales cumpliendo con la Resolución 0312 de 2019 donde expresa que se debe reportar a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo y en el Decreto1295 de 1994 en su artículo 62 manifiesta que debe reportar a los 2 días hábiles siguientes del suceso ya sea a la administradora de riesgos laborales ARL y la entidad promotora de salud EPS, con esto se obtiene una guía sobre qué hacer cuando se presente un accidente de trabajo o enfermedad laboral y así mismo evitar posibles sanciones.

Se recomienda el fortalecimiento del SG-SST al interior de la institución ya que en cumplimiento del marco legal vigente y en pro del bienestar de todos los trabajadores se hace





www.unipamplona.edu.co





necesario hacer visible el sistema y que se encuentre articulado con los demás procesos institucionales que permitan un sistema de gestión conocido por toda la comunidad académica, docente y administrativa generando las medidas pertinentes de mitigación en la exposición a los diferentes factores de riesgo identificados y que permitan velar y asegurar unas condiciones de trabajo adecuadas, disminuyendo la incidencia y prevalencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales así como su aparición y afectación tanto a los trabajadores y ajustando las actividades planificadas en el plan anual de trabajo en cuanto a la promoción y prevención en las diferentes dependencias del ISER. Esta alineación debe vincular los procesos misionales no solo constituyendo los diferentes planes, programas y procedimientos contemplados en la normatividad legar vigente, sino apoyado en las diferentes entidades tales como ARL y EPS, vinculando el programa académico Técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo el cual oferta actualmente el ISER.

Es importante una perspectiva diferente frente al plan de mejora continua PHVA, por esto se hace necesario realizar auditorías internas y externas por lo menos una vez al año para que así el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo sea cada vez más eficaz, estableciendo mecanismos de control que permitan llevar a cabo las diferentes actividades planteadas en el plan anual, llevando siempre a la mejora continua del mismo.



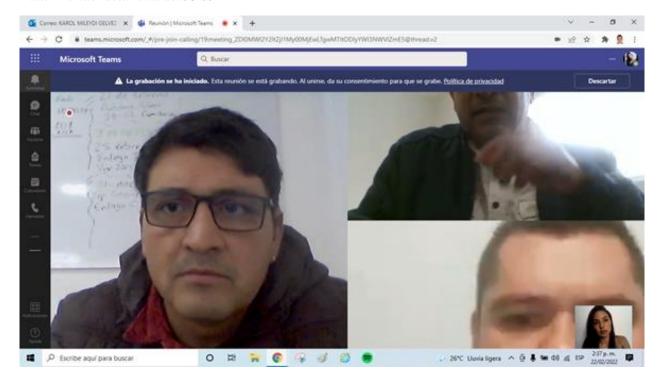






Anexos

Anexo 1 Revisión documental del SG-SST

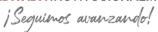








ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE





Anexo 2 Lista de chequeo Estándares Mínimos SG-SST

LISTA DE CHEQUEO ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CICLO		ESTÁNDAR	ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE CUMPLE TOTALMENTE	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
			1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5		0,5	
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	
		Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	4	0,5	3.5
	(10%)	requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.5 Indentificacion de trabajdores de alto riesgo y cotizacion de pensión especial.	0,5	1 *	0,5	3,5
	ECURSOS (10%)		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	
	RECL	1.	1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	
			1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	6	0	2
PLANEAR			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas.	2		2	
- AJ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		0	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	Sestión de la Seguridad y la Salud en 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentad revisados del SG-SST	1		0	
	GURID/	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	
	ELA SE	Plan Anual de Trabajo (2%) 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	1	2		
	TIÓN DI	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	
	DE GES	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	15	0	7
	STEMA (Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	
	DEL SK	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	
	IÓN INT	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	
	GESTI	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	





SC-CER96940



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



L			ac ocganicae y caree on or massip oc oc .		<u> </u>		
			3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1		0	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		0	
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	9	0	1
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	
	DE LA SALUD (20%)		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	
	A SALU		3.1.9 Elminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	
	ÓN DE L		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Mnisterio de Trabajo	2		0	
	GESTIÓN	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	5	0	0
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1		0	
			3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	
II. HACER			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1	- 6	0	
<u> </u>			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		0	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4		0	0
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15	0	
	%0E)S(30%		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		0	
	RIESGC		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	
	ESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5		0	
	E PELIG		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	
	TIÓN DI	Medidas de prevención y control para intervenir los	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	15	0	0
	GES.	peligros/riesgos (15%)	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5] "	0	0
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	
			4.2.6 Entrega de Berrentos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	- 10	0	. 0
	GEST AMEN (10	(10%) (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	.0	0	, ,











1	J 🗸 🗆		i	1 1			I			
ĸ.	L SG-SST		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25		0				
SEICA	(5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	5	0	0			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL (5%)	Cestion y resultation del CC-CCT (C/a)	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1,25	J	0	· ·			
	VERI		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0				
	(10%)		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5		0				
TCAR.	OTNE	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	del SG-SST (10%)	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	10	0	0			
	M		7.1.4 Baboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0				
		тот	ALES		100	13,5	13,5			
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES: CRITICO										
	Si el pun	taje obtenido es menor al 60%	скітісо	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Tra un Plan de Mejoramiento de immediato. Enviar a la respectiva administradora de riesgo laborales a la que se encuentre afiliada la empresa contratante, un reporte de avances en el término más de tres (3) meses después de realizada la autoevalue de estándares Minimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa valoración crítica, por parte del Ministerio del trabaj						
	Si el puntaje	e obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabaj un Plan de Mejoramiento. Enwiar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Minimos.						
	Si el puntaje	obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.						





SC-CER96940



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Anexo 3 Cuestionario sociodemográfico y condiciones de salud

Certifico que la información suministrada por mi es verdadera y podrá ser verificada en cualquier momento por la entidad. Así mismo, estoy dispuesto a brindar ampliación de cualquier aspecto de los datos registrados. Cuestionario sociodemográfico y de condiciones de AUTORIZO a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y a los estudiantes de la especialización en Salud y seguridad en el trabajo Elkin Fabian Jalmes Ave y Karol Mileydi Gelvez Salcedo a recopilar y custodiar la información suministrada en este cuestionario con fines académicos. salud de los trabajadores del ISER rio tiene como objetivo conocer el perfil sociodemográfico de los funcionarios Esta información será recopilada como estudio que permita determinar las condiciones de salud y perfil sociodemográfico que aporte al SG-SST del instituto Superior de Educación Rural ISER. Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y Superior de Educación Rural ISER. 2. AUTORIZO de igual manera para que dicha información pueda ser utilizada para efectos de remitri los resultados a terceros, todo elio respetando la conflicencialidad de la información por las normas legalase su cumplimiento de las conflicencialidad de la información por las normas legalase su cumplimiento de las 14,77 de 2013. De cercero 103 de 2015 que desarrollos el cercero de «babesa data, y la Resolución Rectoral 474 del 2019, la constitución y por las autoridades de Responsable del Tratamiento pueda recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar y consultar los datos que se señan ao continuación. Estos datos serán recolectados con el fin de ser usados en el ejercicio de su objeto y la estrividades academicas del mismo. En cao de no estar de acuerdo con el tratamiento de la información suministrada, puede manifestrarse en el domicillo el UNIVERSIDAD DE PAMPLONA para dudas e inquientes en estas temas de lo contrano se entenderá como aceptada. Cualquier modificación al presente avior la esta notificado a través de los medios que disponga UNIVERSIDAD DE PAMPLONA para tal fin. turno de trabajo. Conforme a Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a sutofrzar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación. La descripción sociodemográfica es un componente del Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, el cual, a su vez, forma parte de la evaluación inicial en el SG-SST. Este diagnóstico es un componente de la planeación, como lo establece el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.20. Las preguntas obligatorias no permitirán avanzar hasta no ser respondidas y podrá identificarias con un asterisco (*) color rojo. Las preguntas que no son obligatorias se pueden dejar en blanco y podrá avanzar. Marca solo un óvalo Si autorizo No autorizo Cuestionario de información básica 3. Indique por favor su nombre completo * 8. Seleccione su tipo de sangre * 4. Seleccione el tipo de documento de identificación * Marca solo un óvalo. Marca solo un óvalo. Cédula de Cludadanía ____ A+ ____ A-Cédula de Extranjería Pasaporte O+ Otros: O-☐ AB+ □ B+ □ B-5. Indique por favor su número de identificación * ☐ AB-6. Indique por favor su fecha de nacimiento * 9. Indique por favor un teléfono de contacto* ¿En qué rango se encuentra su edad (en años)? * 7. Indique su lugar de nacimiento * Marca solo un óvalo. De 0 a 10 De 21 a 30 De 31 a 40 De 41 a 50 De 51 a 60 Más de 60





SC-CER96940





11.	Sexo*	14.	¿Cuál es su nivel de escolaridad? *
	Marca solo un óvalo.		Marca solo un óvalo.
	Masculino Femenino Otro		Sin estudios Estudios informales (Cursos) Básica Primaria Básica Secundaria Técnico
	¿Cuál es su estado civil? * Marca solo un óvalo. Casado (a) Separado(a) / Divorciado(a) Soltero (a) Unión libre Viudo(a)		Tecnico Tecnicogo Universitario/ Pregrado Especialista Magister Doctorado Otros:
	Otros:	15.	Indique si la vivien da donde habita actualmente es:*
	¿Cuál es su estrato socioe conómico? * Marca solo un óvalo. Sin clasificar 1 2 3	16	Marca solo un óvalo. Propia Arrendada Familiar Otros: Zona de residencia *
	4 5	10.	Marca solo un óvalo.
			Rural
	Otro		Urbana
17.	Indique su dirección de residencia *	22.	Número de personas que tiene a cargo * Marca solo un óvalo. 1 a 3
18.	Indique el barrio donde está ubicada su residencia *		4 a 6 Más de 6 Ninguna
19.	Indique por favor el municipi o donde reside actualmente *	Cu	estionario de información laboral
		23.	Fecha ingreso a la Institución *
20.	Indique por favor el medio de transporte que utiliza * Selecciona todas las opciones que correspondan. Bicicleta Motocicleta Transporte público Vehículo Otros:	24.	Ejemplo: 7 de enero de 2019 Cargo Actual * Marca solo un óvalo. Administrativo Docente Ocasional
21.	¿Tiene hijos? *		Docente Planta
21.	Marca solo un óvalo. 1 2 3 3 4 5 5 Más de 5		
	No tiene		









25.	Dependencia/Proceso	*						27.	7.	Seleccione el rango de acuerdo a la antigüedad que tiene en el cargo (en años) *
	Selecciona todas las opcio	ones que c	orrespondan							Marca solo un óvalo.
	Admisiones, Registro	y Control	Académico							
	Bienestar Instituciona									Entre 0 a 1
	Control Interno de Ge									Entre 1 y 2
	Direccionamiento Est Extensión	rategico								Entre 3 y 4
	Facultad de Ciencias	Administr	ativas v Soci	iales						Entre 4 y 5
	Facultad de Ingeniería									5 o más
	Formación									
	Gestión de la calidad									
	Gestión de la comunic	cación						28.	3.	¿Cuál es su jornada de trabajo? *
	Gestión de Tecnología				ón					Marca solo un óvalo.
	Gestión de Aseguram		rno de la Cal	idad						Marca solo un ovalo.
	Gestión de Talento Hu Gestión de Recursos									Diuma
	Gestión de Recursos			ativos						Nocturna
	Gestión documental	,								Otra
	Gestión Jurídica									
	Gestión de contrataci	ión								
	Investigación							29.).	Escriba la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) a la cual se encuentra afiliac
										*
26.	Sus ingresos mensuale	s están e	en el rango	de: *						
	Marca solo un óvalo.									
								30.).	Escriba el AFP (Administradora de Fondo de Pensiones) al cual se encuentra
	1 S.M.M.L.V									afiliado *
	Entre 1 a 3 S.M.M.L	V								
	Entre 4 a 5 S.M.M.L	V								
	Entre 5 a 6 S.M.M.L	V								
	Más de 6 S.M.M.L.\	٧						31.	l.	Escriba la EPS (Entidad Promotora de Salud) a la cual se encuentra afiliado*
	Otro									
Cu	Escriba la CCF (Caja di estionario de hábitos En la siguiente preguni opciones dadas. * Marca solo un óvalo por fi	ta, sele co						35.	i.	¿Ha sufrido usted de aiguna de las siguientes enfermedades? - Seleccione según corresponda.* Selecciona todas las opciones que correspondan. Ninguna Aedes aegypti (Zika) Aedes aegypti (dengue) Aedes aegypti (chikunguña) Bronquilts aguda o resfriado de pecho (tos, mucosidad) Cáncer de cuello uterino
		A								Cáncer de mama
		diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Eventual	Nunca			Depresión
	¿Consume alguna	_								Dolor de garganta (dolor en la garganta, ronquera) Estrés
	sustancia psicoactiva?									Hepatitis (hinchazón e inflamación del hígado)
	¿Consume bebidas									Infección de la piel (Enrojecimiento de la piel, inflamación del área afectada)
	alcohólicas?									Infección del oído (dolor de oído, fiebre)
	. Consumo el contillo	_			_	_				Influenza (fiebre, tos, dolor de garganta, moqueo o congestión nasal, dolores corporales)
	¿Consume cigarrillo?									Infección urinaria (dolor o ardor al orinar, necesidad de orinar con frecuencia)
	¿Realiza actividad									Leishmaniasis
	física?	\circ					9			Osteoporosis (huesos debilitados y quebradizos)
										Quistes ováricos
										Resfriado común (estornudos, moqueo o congestión nasal, dolor de garganta, tos)
34.	¿En qué utiliza el tiemp	po libre?								Sarampión Sinusitis (dolor de cabeza, congestión nasal o moqueo, dolor o presión en la cara)
	Selecciona todas las opcio									Tuberculosis
		ones que	correspondar							Varicela (erupciones rojas en la piel, picazón)
	Estudio									Otros:
	Labores domésticas Recreación y deporte									
	Otros:							36	i.	Si la respuesta de la pregunta anterior fue "Otra", por favor indique ¿cuál?
								30.	-	
	estionario antecedente	o do est	d							
-	and the second of the second of the									









37.	Seleccione la o las enfermedades que padezca o haya padecido usted y/o un familiar. *	40.). Si es alérgico a aigún medicamento, por favor indique ¿cuál?				
	Selecciona todas las opciones que correspondan.						
	Ninguna	4.	December 1 and 1 a				
	_ Artritis	41.	Responda las siguientes preguntas indicando "Si" o "No" según corresponda: *				
	Artrosis Asma		Marca solo un óvalo por fila.				
	Cáncer		SI No				
	Dermatitis		¿Ha sido diagnosticado con obesidad?				
	Diabetes (Azúcar en la sangre)						
	Desordenes neurológicos		¿Ha sido diagnosticado con sobrepeso?				
	Dislipidemia (Grasa en la sangre)		¿Asiste o ha asistido a algún programa de				
	Enfermedad cerebrovascular		nutrición para el control del peso corporal?				
	Enfermedad coronaria		¿Toma o ha tomado algún medicamento				
	EPOC (Enfermedad pulmonar obstructiva crónica) Esquizofrenia		bajo orden médica?				
	Fibrosis quística		¿Ha tenido alguna intervención quirúrgica?				
	Hipertensión arterial		gra terrico alguna intervencion quirdigica:				
	Problemas visuales		¿Ha sufrido alguna fractura?				
	Rinitis alérgica						
	Sindrome de Down						
	Trastomo bipolar	42.	En general, ¿Cómo considera usted su estado de salud?:*				
	Túnel carpiano VIH		Marca solo un óvalo.				
	Otros:						
			Excelente				
			Muy bueno				
20	Si en la pregunta anterior seleccionó la opción "Otra" indique ¿cuál?:		Bueno				
30.	Si ema pregunta anterior serecciono la opcioni Otra indique ¿cuai:.		Regular				
			Malo				
39	Si actualmente consume algún medicamento, por favor indique ¿cuál?						
	The state of the s	Cu	uestionario sobre Covid-19				
43.	Responda "Si" o "No" en referencia a la enfermedad COVID-19: *	46.	¿Cumple con los protocolos de bioseguridad en el trabajo?				
	Marca solo un óvalo por fila.		Marca solo un óvalo.				
	SI No		□ SI				
	¿Ha tenido COVID-19?		□ No				
	¿Ya Inició esquema de vacunación frente a						
	COVID-19?						
		47.	¿Cumple con los protocolos de bioseguridad en la casa?				
			Marca solo un óvalo.				
44.	Si ha presentado enfermedad por Covid-19, ¿cuántas veces se ha contagiado?						
	Marca solo un óvalo.		_ si				
			□ No				
	<u>_1</u>						
	_2						
	Más de 2	48.	¿Cuáles de los protocolos de bioseguridad cumple?				
	No aplica		Selecciona todas las opciones que correspondan.				
			Ninguno				
			Uso de tapabocas				
45.	Si ha presentado enfermedad por Covid-19, ¿dónde se contagió?		Lavado de manos				
	Marca solo un óvalo.		Uso de alcohol o gel antibacterial				
			Distanciamiento				
	Con un familiar/amigo		Otros:				
	En el trabajo						
	En un espacio público						
	No sabe	49.	¿Convive actualmente con personas y/o familiares que puedan ser vuinerables o				
	Otros:		presentar alto riesgo frente al Covid-19? *				
			Marca solo un óvalo.				
			Si				
			No				









50.	¿Presenta alguna comorbilidad relevante frente al Covid-19? *	54.	Si ha presentado e laborales?	nfermedad po	r Covid-19	, ¿cómo ha	desarro	llado las a	ctividades
	Marca solo un óvalo.		Marca solo un óvalo						
	_ sı								
	□ No		Realizó trabajo						
			Aun realiza tral						
			Actualmente de					nera preser	ncial
51.	Si presenta alguna comorbilidad relevante frente al Covid-19, por favor indique ;cuál?		Se encuentra re	ealizando las ac	tividades er	n alternancia	ı		
	¿cuai:		Ninguna						
			Otros:						
52.	¿Durante la pandemia, se encontraba usted vinculado a la institución? *								
	Marca solo un óvalo.	55.	¿El retomo a la pre	sencialidad le	ha genera	do alguna	de estas	situacione	es?
			Selecciona todas las o	opciones que co	rrespondan.				
	_ si		Ansiedad						
	□ No		Felicidad						
			Incertidumbre						
			Miedo						
53.	¿Cómo desarrollaba sus actividades laborales antes de pandemia?		Preocupación						
	Selecciona todas las opciones que correspondan.		Tranquilidad Ninguna						
	Desde casa		Otros:						
	Alternancia								
	Presencial								
	Virtual								
	Ninguna								
	Otros:								
56.	¿Qué secuelas ha presentado frente al Covid-19?	58.	Si ya inicio esquem han sido aplicadas?		ón, indique	e por favor	¿cuál o c	uáles vac	unas le
	Selecciona todas las opciones que correspondan.								
	Ansiedad		Marca solo un óvalo p	or fila.					
	Alteración de gusto			AstraZeneca	Janssen	Moderna	Pfizer	Sinovac	Ninguna
	Alteración del olfato		Primera dosis						
	Cansancio Difficultad al respirar		Segunda dosis					0	
	Difficulted para dormir		Segurida dosis						
	Dolor en el pecho		Unica dosis						
	Dolor muscular o en las articulaciones		Tercera dosis						
	Falta de concentración		(Refuerzo)						
	Fatiga								
	Tos persistente								
	☐ Ninguna	59.	Si no ha iniciado el e	esquema de v	acunación	contra CC	VID-19, i	ndique po	rfavorla
	Otros:		razón.						
			Marca solo un óvalo	L					
57.	¿Las jornadas de trabajo durante pandemia en el desarrollo de sus actividades han		No aparece price	orizado en la pla	taforma Mi	Vacuna			
	sido adecuadas?		Aparece prioriz				de vacuna	ción	
	Marca solo un óvalo.		Tiene actualme						
			Decidió no ser						
	_ \$I		No le genera co		nación				
	□ No		Otros:	Amelica ia vacui	HUCHOTT				
			Otios:						









60.	Seleccion e según corresponda: ¿ha presentado usted alguno de estos síntomas	61.	Responda "Si" o "No" con respecto a su sa	iud ment	tal actual: *	
	recientemente (en los últimos 14 días)? *		Marca solo un óvalo por fila.			
	Selecciona todas las opciones que correspondan.			Si	No	
	□ Ninguna □ Difficultad para respirar		¿Se ha podido concentrar en las labores que hace?	0		
	Disminución o pérdida del sentido del gusto Disminución o pérdida del sentido del olifato		¿Se ha sentido juzgado con respecto a su desempeño de vida?	0	0	
	Dolor de cabeza Dolor de garganta Fatiga o decalmiento		¿Se ha sentido capaz de tomar decisiones por sí mismo?	0		
	Temperatura Igual o superior a 38 °C Tos		¿Ha podido disfrutar sus actividades	0	0	
	Otros:		diarias?	_		
			¿Ha sido capaz de enfrentar sus problemas?			
Cu	stionario salud mental		¿Se siente feliz con su vida?	0		
	_		¿Ha sentido que no puede superar sus dificultades?	0		
			¿Se ha sentido triste o deprimido(a)?	\circ		
			¿Se ha sentido alegre y de buen humor?			
			¿Se ha despertado fresco(a) y relajado(a)?			
			¿Ha podido dormir bien?		0	
63.	Marca solo un óvalo por fila. Si No ¿Le han diagnosticado alguna enfermedad laboral? ¿Ha sufrido algún accidente laboral? Si ha sido diagnosticado(a) con en fermedad laboral indique ¿cuái?:* Selecciona todas las opciones que correspondan. Ninguna Sindrome del túnel carpiano. Leslones del hombro manguito rotador. Lumbagos. Tenosinovitis y tendinitis de muñeca y mano.		Con respecto a si ha tenido alguna enfere Con respecto a si ha sido disgnosticado(si ya se encuentra en tratamiento. Marca solo un óvalo. SI No	-		
64.	☐ Epicondilitis. ☐ Hiposcusia. ☐ Trastomos relacionados con el estrés y la ansiedad. ☐ Neumoconiosis. Otros: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	69.	Si ha sufrido accidente laboral indique ¿ci Selecciona todas las opciones que corresponds Ninguno Accidentes eléctricos Accidentes musculares o sobresfuerzo fís Accidentes de corte Asfixias	ın.		
	favor indique ¿cuál enfermedad padece? Si en la pregunta anterior (enfermedad laboral), especificó una enfermedad por favor indique ¿le ha causado incapacidad? Marca solo un óvalo. SI		Caída de objetos Cansancio mental Goipe por caída al mismo nivel, resbalón o Goipes por caídas de altura Goipes por o contra objetos Incendios Intoxicación Lesiones en la espalda Quemadura	tropiezo		
	No		Otros:			







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



	Si en la pregunta anterior (accidente la indique ¿cuál?	boral) sek	eccionó la	opción "Otro	75. Indique ¿en cuáles de las actividades de salud que se muestran a confiparticipado en la empresa? *	tinuació
	Si en la pregunta anterior (accidente la indique ¿le ha causado incapacidad? Marca solo un óvalo. Si No				Examenes de ingreso Exámenes de egreso Exámenes periódicos Pausas activas Salud oral Spa (relajación) Vacunación Ninguna	
	favor ¿por cuánto tiempo?	_			76. Indique ¿en cuáles de las siguientes opciones presenta largas jornada exposición? *	sde
73.	Con respecto a si ha tenido algún acci sucedido yío que secuelas le ha dejado		oral, indiqu	ue brevemen	Selecciona todas las opciones que correspondan. Sentado De pie Frente al computador Habblando Caminatas Ruido Altas temperaturas Olores fuertes	
74.	Con respecto a si ha sido disgnosticad ya se encuentra o estuvo en tratamien Marca solo un óvalo. SI No			dente laboral	Material particulado	
77.	Si la respuesta a la pregunta anti	erior fue	"Otra", po	or favor ind	iál?	
78.	¿En su lugar o puesto de trabajo de sarrollar sus actividades? * Marca solo un óvalo por fila.	cuenta d	on las sig	guientes co	es para	
		Si	No	No aplica	1	
	Iluminación adecuada					
	Silla ergonómica					
	Escritorio adaptado a su estatura	0	0	0		
	Ventilación	0				
	Elementos de protección personal	_	_			
	Posa pies	_				
79.	¿En caso de emergencia a que fi teléfono de contacto) *	amiliar p	odemos (contactar?	nombre y	





SC-CER96940



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Anexo 4 Socialización del instrumento con líder del SG-SST



Formulario aprobado Universidad de Pamplona - Condiciones de salud y perfil sociodemografico

0 1∨



Elkin Fabian Jaimes Avendano

Vie 18/03/2022 3:27 PM

Para: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISER <sgsst@iser.edu.co> CC: KAROL MILEYDI GELVEZ SALCEDO



Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos compartir con usted como líder del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del ISER Pamplona, el formulario aprobado para ser aplicado en la población administrativa y docente (planta - ocasional) con el fin de determinar el perfil sociodemográfico y de condiciones de salud, según lo acordado anteriormente.

Quedamos atentos a poder coordinar fecha y hora para la aplicación del mismo en la institución con apoyo del SG-SST.

Agradecemos enormemente su colaboración.

Atentamente,

Elkin Fabian Jaimes Avendaño - Karol Mileydi Gelvez Salcedo. Estudiantes Esp. SST - Cohorte IV - Universidad de Pamplona.





www.unipamplona.edu.co





Anexo 5 Socialización del instrumento de recolección de información con líderes de proceso



Anexo 6 Sensibilización instrumento y alcance







SC-CER96940 www.unipamplona.edu.co



Referencias Bibliográficas

Ascanio, N. Rapelo M.(marzo,2021) Impacto Económico de la Emergencia en Salud Publica COVID-19 en el Sector Inmobiliario de Ocaña Norte de Santander. Tesis Pregrado. Universidad Francisco de Paula Santander. Ocaña.

Cárdenas, E. (2014). Terminología Médica 5e. Recuperado de https://accessmedicina.mhmedical.com/book.aspx?bookid=1720

Carranco, S. Flores, R. & Barrera, J. (2020). Perfil sociodemográfico y estilos de vida saludable en trabajadores de una empresa de agua potable y alcantarillado de México, 2019. Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento, volumen,4 pp. 344-359.

Carrero, A. Villamizar, C. Jurado, Y. (2020), Estudio de las condiciones de Salud y Gestión De Riesgos del ISER del Municipio de Pamplona. Monografía Especialización. Universidad de Pamplona.

Decreto 1072 de 2015. "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

 $\frac{https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8$

Escudero, A. Pérez, D. (2018). Conocer las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentes en los trabajadores de la planta de producción de una fábrica de envases plásticos. Tesis Especialización. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.





Fernández, J. Cachofeiro, V. Cardinali, D. Delpón, E. Díaz, R. Escriche, E. Lahera, V. Mora, F. Romano, M. (2020). Fisiología humana, 5e Recuperado de

https://accessmedicina.mhmedical.com/book.aspx?bookid=2987#250398761

Finkelman, J. Chapman, E. Trillo, F. (2014). Salud, ambiente y trabajo. Recuperado de https://accessmedicina.mhmedical.com/book.aspx?bookid=1433

Franco, J. Caicedo, G. Durango, D. (2020) Diagnóstico De Las Condiciones De Salud Y Gestión Del Riesgo De La Fundación Amiga Del Paciente. Monografía Especialización. Universidad de Pamplona.

García, J. Aguilar, E. Castillo, G. Aguilar, I. Castillo, G. (2021), Condiciones de salud y trabajo del personal administrativo de la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada relacionados con el riesgo biológico del embalse de la Muña en Sibaté. Tesis Especialización. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.

González, Martha. Villamizar, M. Acevedo, R. (2020) Determinación De Las Condiciones De Salud En El Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Pamplona, Norte De Santander.

Monografía Especialización. Universidad de Pamplona.

La Organización Internacional del trabajo (OIT). Guía Práctica

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---

 $\underline{travail/documents/publication/wcms_758007.pdf}$

www.unipamplona.edu.co

La Real Academia Española (RAE).

https://www.rae.es/







Ley 1122. (2007). Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf

Ley 1562 (2012). "Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional".

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf

Organización mundial de la Salud. (2018). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response

Paredes, Y. Yarce, E. Aguirre, D. (2020). Condiciones sociodemográficas y perfil de salud de los adultos mayores indígenas del departamento de Nariño. Revista Ciencias de la Salud. Volumen (18), pp. 67-81.

Pérez, S. (2017). La Encuesta Nacional de Salud, como instrumento de investigación para la planificación y evaluación de políticas en Salud Pública. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. España.

Quiroga, G. (2019). Características de los servicios de salud y factores sociodemográficos que influyen en la utilización de los mismos, de la población del área urbana de Conocoto en el período 2015- 2016. Tesis de la Especialización. Pontificia Universidad Católica Del Ecuador.







Rojas, M. Coral, R. Vargas, L. (2017). Perfil sociodemográfico, condiciones de salud y atención a personas con diabetes. Revista Ciencia y Cuidado, volumen (14), pp.22-37.

Vanja, D. Aminoff, M. (2021) Diagnóstico clínico y tratamiento Recuperado de https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=3002§ionid=255915476

Wagner, T. (1994 septiembre, noviembre). Darwin Y El Ojo Humano. Recuperado de https://www.evr.cl/extras/formacion/darwin_frente_al_ojo_humano.pdf

Wetto, M (2020, abril 23). ¿Qué son las Teorías del Desarrollo Humano? Recuperado de https://www.lifeder.com/teorias-desarrollo-humano/

Ministerio de la Protección Social Ministerio de la Protección Social (2006, diciembre). Guía de atención integral basada en la evidencia para desórdenes musculoesqueléticos (DME) relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (síndrome de túnel carpiano, epicondilitis y enfermedad de DE Quervain) (GATI- DME) Recuperado de https://www.fisiosaludlaboral.com/wp-content/uploads/2019/11/GATISO-DESORDENES-MUSCULARES-ESQUELETICOS.pdf





www.unipamplona.edu.co